

# LA CATALUÑA

REVISTA SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE ALTA DE SAN PEDRO, 2

De los artículos firmados son responsables sus autores

No se devuelven los originales

SUSCRIPCIÓN

España . . . . . 3 pesetas trimestre  
Extranjero . . . . . 3 francos »  
Número suelto . . . . . 25 céntimos

PAGO ANTICIPADO

Año I

Barcelona 9 de noviembre de 1907

Núm. 6

## SUMARIO

### El programa del Tivoli.

#### Opiniones ajenas:

*De Iberismo*, por el Dr. D. THEOPHILO BRAGA.

#### De Madrid:

*Cita luminosa*, por D. FEDERICO PONS.

*Impresión de Arte*, por D. LUIS M.<sup>a</sup> FOLCH.

*Letras castellanas*, por D. MANUEL REVENTÓS y D. JOSÉ M.<sup>a</sup> LÓPEZ PICÓ.

*Revistas*, por don J. M. S. y R.

*Desde el Congreso*, por TRESA.

*Cataluña á Ricardo Wagner*, por don E. VALLÉS.

#### Documentos de opinión:

*El proyecto de Reforma de Administración Local*. Informe del «Fomento del Trabajo Nacional».

#### Notas internacionales:

ALEMANIA.—*El «Verein für Sozialpolitik»*.—*Notas de espíritu corporativo*, I, por don M. Vidal Guardiola.

NORTE-AMÉRICA.—*La crisis financiera*, por D. E. Escalas.

#### La América Latina:

*La paz americana*, por Blandengue.

#### La semana:

POLÍTICA.—*Los muertos quieren gobernar*, por D. J. Torrendell.

TEATROS.—*«Don Juan» de Molière*, por D. R. Marquina.

LOS LIBROS.—*Poetas franceses del siglo XIX*, por D. Juan Alcover.

#### GACETILLA:

★ ★ ★ Eugenio d'Ors

OBRA NUEVA

# GLOSARI

M. C. M. V I

De venta en casa de Francisco Puig  
Plaza Nueva, 5

Y EN LAS DEMÁS LIBRERÍAS

## El Programa del Tivoli

La actual discusión parlamentaria concede nueva actualidad á la Declaración de la Solidaridad Catalana, leída en el gran meeting celebrado el 14 de abril de este año en el Teatro Tivoli de esta ciudad.

Reproducimos el manifiesto solidario que ahora se conoce con el título de *Programa del Tivoli*, con la seguridad de satisfacer un deseo de todos nuestros lectores.

Ante la amenaza de una violación legislativa del derecho público moderno, subsiguiente á una violación pública, ostentosa y tumultuosa de los derechos constitucionales realizada en Barcelona, surgió en el alma catalana un movimiento de protesta que determinó un estado de unidad afectiva en la conciencia de nuestro pueblo: tal fué en su origen la Solidaridad Catalana.

Pero la virtualidad poderosa de esta coordinación suprema, integral de las fuerzas colectivas, deslumbró con vivísimos fulgores de revelación inesperada á los que como defensa de la justicia la habían concebido, y de manifestación concreta de hostilidad á un proyecto de ley, el de las jurisdicciones, elevóse por obra de la transfusión entusiasta de ideal y voluntad de unos á otros ciudadanos, á integración sentimental de la aspiración de Cataluña á redimirse y á regenerarse.

Y se elevó más aún. En esa hora de efusión magnífica del sentimiento popular fundiéronse las prevenciones del agravio, cayeron las autolimitaciones de la tradición localista, y comenzó á generarse como generosa aspiración de una más vasta y total renovación, la transubstanciación de la Solidaridad Catalana en fecunda, en redentora solidaridad española.

Llamado hoy el pueblo, por primera vez después de estos acontecimientos, á afirmar por medio de sufragio en elecciones generales la concreción práctica, positiva, de su voluntad soberana, ha llegado el momento de reducir á fórmulas precisas las aspiraciones que palpitan en la entraña viva del movimiento de solidaridad, á fin de que puedan hoy los electores conscientemente ejercitar su altísima función política y sepan en qué principios fundarán en su día, los elegidos, la acción parlamentaria.

Que en las relaciones que la vida política determina entre elegidos y electores, es la primera de las virtudes la diafanidad, el primero de los deberes la sin-

ceridad, y sincera hasta la diafanidad debe la Solidaridad manifestarse para corresponder, con plenitud de adecuación, así á los dictados imperiosos de su convicción más íntima, como á las exigencias de ennoblecer, de dignificar, vigorizándolas, las funciones más altas y solemnes de la actividad política popular.

Primer principio de coincidencia, firmemente establecido por repetidas manifestaciones de la opinión catalana, es la afirmación de que la ley llamada de las jurisdicciones debe derogarse, porque no pueden las externas solemnidades de su elevación á precepto legislativo, borrar las huellas vergonzosas de la coacción que en todos sus trámites se produjo, ni convalidar la nulidad resultante de tan violenta transgresión de la justicia, ni prevalecer sobre la voluntad de un pueblo; manifestada con la serena majestad de una unanimidad incontrastable.

Dignificar el sufragio, corrompido, mejor dicho, ignorado como función libre de los ciudadanos que, mediante la emisión del voto, designan la representación nacional, es otro objetivo y objetivo primordial de la Solidaridad. Pues aparte la sollicitación del engranaje entre todos los elementos de educación política existente, es lo cierto que solamente unas Cortes que no sean representación viva del pueblo pueden humillarse hasta votar leyes como las de jurisdicciones, y solamente Cortes que encarnen la representación verdadera del pueblo pueden sentir la necesidad de reformarla y alcanzar la plenitud de alientos para emprender la reforma y terminarla.

Los poderes oficiales del Estado son impotentes para operar esta vivificación salvadora, así como para iniciar y propulsar la total renovación de la vida española. Lo proclaman los hechos; se cuentan las tentativas de regeneración desde arriba por los fracasos que siempre invariablemente las han acompañado. Lo declara la consideración exacta de la naturaleza del Estado, que es entidad formal, que es por la sociedad y para la sociedad, y de la sociedad recibe en circulación incesante sangre y vida, pensamiento y acción.

Es de abajo, es del cuerpo social que debe partir el movimiento de regenera-

ción, y de abajo ha partido ya. En los organismos vitales más robustos de nuestra sociedad se ha iniciado una vigorosa renovación. Debajo de un Estado que es artificioso mecanismo de una dominación oligárquica, sin comunión de pensamiento ni de vida con el país, los grandes organismos sociales en que se desenvuelve varia y rica la unidad española, han sentido el despertar de profundas energías.

Cataluña, por especiales condiciones de temperamento y de situación, ha experimentado antes que otras regiones y con mayor intensidad esa renovación social precursora de la renovación política. En Cataluña la vivificación del cuerpo social, la intensificación de su funcionalismo ha llegado á máxima plenitud, y de ahí que en Cataluña haya comenzado el proceso de penetración del Estado, la lucha para llevar al Estado la ola fecundante de la vitalidad popular.

Así en Cataluña produjose ante todo un florecimiento de ideal; este ideal se ha convertido en esa hora solemne de solidaridad en sentimiento general, colectivo; ese sentimiento, que es ideal vivo, incorporado definitivamente á la substancia misma del pueblo catalán, quiere ser acción, quiere pasar á acto, se ha elevado á estado reflexivo de conciencia colectiva; propulsor de una actividad política renovadora.

Se impone, pues, como dictado de elevado patriotismo, cooperar á la obra fecunda de fortalecer esta energía colectiva, de integrarla en los órganos públicos en que se desenvuelve la acción del Estado, de abrir en estos órganos paso libre á la vivificante transfusión de ideal, de sentimiento, de fuerza popular.

Cumple, ante todo, á este alto fin de regeneración llevar esta energía social salvadora á las funciones que solamente por invasión del Estado ó por atonía de la iniciativa social han pasado á ser funciones administrativas directas ó delegadas del Estado; como la beneficencia, la enseñanza, las obras públicas que en realidad constituyen la línea de suturación y confluencia de la acción del cuerpo social y la acción política del Estado.

Gran parte de las funciones de enseñanza, beneficencia, obras públicas, deben, pues, ser atribuidas á organismos regionales representativos de la personalidad de las regiones dotadas de medios económicos propios para ejercerlas.

Los municipios deben ser restituidos á su verdadera condición de sociedades naturales con esfera de acción propia también y distinta é independiente del Estado, aunque coordinada como las de todas las personas individuales ó colectivas intranacionales.

Organismos regionales y municipales han de gozar en el ejercicio de sus funciones propias la plenitud de libertad, elevada al respeto de la personalidad ajena y de la suprema ordenación legislativa en que la autonomía consiste.

Como condición obligada de la autonomía de esos organismos, hay que atribuir á los mismos recursos propios, determinando claramente lo que ha de ser la hacienda del Estado, de la región y del municipio. Finalmente, existe en Cataluña, lo propio que en algunas otras regiones, un régimen civil especial, que por un espíritu de libertad ha contribuido al desenvolvimiento de las pre-

sentes energías sociales. Falto de órganos de renovación, ó quedará atascado, haciéndose incompatible con las necesidades modernas ó deberán transformarse organismos que ni lo conocen ni lo sienten. Ambos peligros deben ser igualmente evitados, dando á organismos regionales la facultad de preparar y proponer al poder legislativo del Estado su renovación.

En estos principios informarán sus campañas parlamentarias los diputados y senadores de Solidaridad Catalana.

## Opiniones ajenas

# De iberismo

A la amabilidad de nuestro distinguido colaborador Sr. Ribera y Rovira, debemos la satisfacción de adelantar á nuestros lectores estas interesantes cuartillas del gran repúblico portugués, Teófilo Braga; cuartillas que forman el prólogo de un libro que en breve publicará nuestro estimado amigo, Rivera y Rovira, con el título de *Iberismo*.

Entre aquellos que del otro lado de las fronteras consagran la lucidez de su inteligencia al estudio de las cosas portuguesas, sobresale por el entusiasmo, por el afecto, por el amor, por el estudio concienzudo y consciente, el bien conocido catalán, el abogado D. Ignacio de L. Ribera y Rovira, porque, en dedicación por nuestra tierra, ninguno, ciertamente, excede á este hombre inteligente, simpático y sugestivo, que ocupa ya hoy, venturosamente, el más alto lugar entre los lusófilos.

Es joven y ya Portugal le debe grandes servicios en la difusión de la lengua, de la historia, de la literatura, del arte, y de todas las manifestaciones de la actividad nacional, en aquel bellísimo rincón del Oriente peninsular que se llama Cataluña.

A su inigualable y persistente propaganda, sin un desfallecimiento, sin un intervalo de reposo, debemos la existencia en Barcelona, la riquísima é intelectual capital catalana, de una corriente cada vez más fuerte y acentuada de amor por las cosas portuguesas.

Escribiendo correctísimamente el portugués, con resabios hasta de clasicismo en que se transparenta el hondo conocimiento de nuestra literatura, Ribera y Rovira no se lanza al lusismo por amor y dedicación al estudio de lo que en su tierra podría ser tratado de extravagancia, no. Científicamente orientado, el gran amigo de Portugal y catalanista convencido, comprendió, clara y nitidamente, que las dos grandes fuerzas progresivas, los grandes orientadores é impulsores peninsulares son Portugal y Cataluña; ésta, representativa de la gran iniciativa mediterránea, que nos liga directa é íntimamente con todos los centros europeos; Portugal, el viejo batallador atlántico, que permitió á la Europa trasladar la civilización de los viejos moldes particularistas hacia el cosmopolitismo, fuente inagotable de todo el futuro progreso humano. Y porque así comprendió la civilización peninsular, Ribera y Rovira, á la edad en que muchos sólo delinean placeres, echó á la tierra amorosamente la semilla, que ha de germinar, de la comunión intelectual, artística, económica, y tal vez política, de portugueses y catalanes.

Su obra, provechosa y larga, está llamada á representar un papel de alta trascendencia. Es que, lo repetimos, el entusiasmo y la insistente labor de Ribera por nuestras cosas es comunicativo, y no hay

Juntos lucharán para encarnarlos en preceptos legislativos, juntos prestarán el concurso de su palabra y de su voto á todas las aspiraciones económicas reclamadas por la opinión catalana. Mas fuera de este circuito concretamente trazado, fuera de estos puntos de suprema convergencia de la opinión de Cataluña quedarán grupos y partidos en absoluta libertad para defender en noble y resuelta contienda contra todos los demás la integridad de su respectivo programa».

nadie que resista á su fuerte convicción del servicio que presta á su hermosa y querida Cataluña, que nosotros saludamos en la persona de uno de sus más simpáticos é inteligentes hijos.

\*\*

¿Qué es iberismo?

El problema político de la península hispana es siempre *internacional*.

En la actividad interna de cada Estado, en las luchas de los partidos, en las aspiraciones y movimientos revolucionarios, en las autonomías regionales, irrumpe el pensamiento inmanente en la historia de Hispania desde la incorporación romana hasta la unificación católico-imperialista de la Casa de Austria; apagar por la fuerza todas las diferencias de razas y de costumbres, constituyendo la gran potencia de la Iberia, ó reconocer las condiciones naturales de los separatismos mesológico, antropológico, étnico é histórico, fortaleciéndolos por una Confederación.

Hé aquí los dos términos del problema político permanente.

Ya fué resuelto empíricamente por todos los elementos que se apoderaron de Hispania; todos los separatismos naturales fueron borrados por la conquista romana, estableciendo la unificación administrativa de provincias; en la conquista germánica, el imperio gótico continuó la unidad imperial romana, siendo la férrea tiranía centralista desmoralizadora el móvil directo de la invasión de los árabes, que también mantuvieron la unidad política de España bajo el Califato. En la reconquista neogótica, la unidad católica, coadyuvando la acción continua contra los árabes, delira, con el establecimiento de las nuevas monarquías, por realizar otra vez la unidad política, después de tomada Granada, cayendo entonces España bajo el férreo despotismo de la Casa de Austria, que atrofio todas las energías de la brillante civilización peninsular.

La unidad ibérica es un producto inorgánico, impuesta á Hispania por dominadores extranjeros y subsiguientemente por egoísmos dinásticos.

El otro lado del problema se manifestó con las resistencias inadoptables contra los invasores de la Hispania; las ciudades de la Lusitania resistieron tenazmente contra las legiones romanas, bajo el imperio gótico, las poblaciones expoliadas de las garantías territoriales por el estatuto personal, se mostraron indiferentes á la ruina de aquel poder extraño, quedando quietas ante la invasión árabe (*clases mirárabes y mallaudis*).

Para la reconquista cristiana, tres núcleos fundamentales lucharon tenazmente contra el dominio unitarista musulmán: la región lusitana en Occidente, la región

catalana en Oriente y la región asturo-cantábrico-gallega.

Estos tres focos esbozan las nacionalidades que se habrían constituido en la liberación de la Hispania si la restauración neogótica no perturbase por las ambiciones a la unidad política de la Hispania las cuatro monarquías de León, Aragón, Navarra y Castilla, que se invadieron, traicionaron, y se absorbieron por conquista, herencias y casamientos reales hasta fundirse en la unidad de Castilla.

Estos nuevos estados que se establecieron por la reconquista, debieron su impulso social a las poblaciones locales, al separatismo vital de sus Consejos, Municipios y Behetrias, y subsistieron por las condiciones separatistas de los cuatro llanos de los Pirineos donde se establecieron. Fué una gran experiencia de siglos donde el principio de la *unidad ibérica* se realiza en épocas diversas y por medios diferentes: administración romana, imperialismo gótico, sentimiento católico, tolerancia árabe y reacción defensiva neogótica. ¿Qué lección resultó de esta secular experiencia? Sencillamente, que en la península hispánica persiste el separatismo de la raza y del territorio y el nacionalismo en la constitución política, imponiéndose aún en las aspiraciones de la autonomía regionalista.

Es ya hora de abandonar aquella forma de la *unidad ibérica* con la cual los partidos políticos se afrentan cuando se recriminan de traidores a la patria, y que por la lección de la historia sólo dió ruinas y llevó a la decadencia a la esplendente civilización peninsular. Se impone, pues, permanentemente aquel separatismo, que se encuentra en las condiciones territoriales y etnológicas.

Escribió Herder, en su *Filosofía de la Historia*: «Las líneas de las montañas y de los ríos que bajan de sus cimas, forman el dibujo de la historia del hombre y de sus revoluciones». Ningún país como la Hispania comprueba esta concepción mesológica.

La Hispania separada de la Europa por el istmo montañoso de los Pirineos por su situación, vuelta hacia Africa y hacia el Atlántico, presenta dos aspectos que se reflejan en sus razas y en su historia. Así se destacan dos Españas: una España oriental, que en su parte Sur es un poco africana por el clima, y donde las razas africanas, bereberes y moras se establecieron bajo el dominio de los árabes, y una España Occidental, abierta al Atlántico, llevada a la explotación de sus islas, al descubrimiento de la América boreal, tropical y austral, al reconocimiento de las costas africanas hasta bordear el cabo de las Tormentas, realizando la circunnavegación del globo.

En la Historia, estas dos Españas se definen en los dos pueblos, el Ibero y el Lusitano, que en sus transformaciones sociales llegaron a las dos unidades políticas: españoles y portugueses.

El carácter inconfundible de los dos pueblos peninsulares se acentuó diferentemente en la Historia: el aislamiento del genio español o ibérico, apoyado en el espíritu religioso que actuó en la liberación del dominio de los árabes, continuó ejerciéndose con relación a la marcha general de Europa, cuando España dominó a Italia y a Flandes; el genio cosmopolita de los portugueses empujó este pueblo a los grandes descubrimientos y a las vastas colonizaciones que conserva por su tendencia afectiva. Ya Silvio Itálico decía en su epopeya de las *Púnicas*, que «los Pirineos mantienen la eterna diversificación entre estos dos grandes pueblos».

Y era, en efecto, un gran pueblo el lusitano, que comprendía toda la vertiente oeste, toda la Galicia, toda la Extremadura castellana, de la Bética hasta Andalucía, además de la región confinada entre el Duero y el Guadiana.

Cuando el poeta cristiano Prudencio habló de los pueblos hispánicos, a los cuales

el Edicto de Antonio concedía poderse casar con mujeres romanas, los representa por sus ríos, aquellos que están a las orillas del Tajo aurífero y a los que están bañados por el Ebro grandioso. Son realmente los ríos de las dos inconfundibles vertientes.

Para los que afirman que Portugal no tiene fronteras que le separen de España (ibérica), transcribiremos como prueba en contrario este testimonio sacado del plan estratégico de una invasión española en este país: «El costado oriental de Portugal está esencialmente formado por los tres valles del Duero, Tajo y Guadiana, resultando una frontera fuerte por naturaleza, porque los sistemas paralelos de montañas que separan los citados valles se unen por ramales aspérrimos y casi toda la región fronteriza es muy dificultosa para operaciones militares.»

Las fronteras actuales de Portugal, Pontevedra y Orense (N.), Zamora, Salamanca, Badajoz y Huelva (E.), son países que pertenecieron a la primitiva *unidad lusitana* ó pre-strabónica. Pi y Margall, en su luminoso estudio *Las Nacionalidades*, reconoce la nacionalidad portuguesa de formación más lógica que ninguna otra peninsular. En su justa idea del principio federativo, Pi y Margall fué, naturalmente, llevado a determinar el separatismo político, contorneando nuevamente los pequeños Estados esbozados en las épocas árabe y neogótica.

Es una fragmentación excesiva. Y existiendo la reconstitución de la nacionalidad portuguesa (reviviscencia del lusismo), queda limitada a la pequeña región del Minho hasta la Algarve, y su exigüedad territorial mal se podría equilibrar en un pacto federativo con la nacionalidad hispano-ibérica, cinco veces más grande.

Este problema, así planteado, daba a la federación hispánica un paso calculado hacia la *unificación ibérica*, que podría ser capciosamente hecha con un casamiento dinástico ó irreflexivamente por la democracia.

Contra la forma vaga de la idea federalista viene la claridad de las aspiraciones separatistas a determinar el justo equilibrio en que se asientan los Estados autónomos peninsulares en sus tres nacionalidades orgánicas: a Poniente, la Galaico-portuguesa; en el centro, la Castellana, y a levante, la Catalana. «Tres pueblos diversificados, tres diferencias étnicas acentuadísimas en la unidad geográfica, tres pueblos con fisonomía propia, con idioma, costumbres y estados jurídicos peculiares», como observa superiormente el ilustre autor de *Iberisme*.

Es principalmente en la resistencia contra el dominio árabe que se revelan estas tres unidades nacionales, del siglo VII al siglo IX, antes de establecerse las monarquías del siglo XII. Veamos el cuadro de estos tres centros de la restauración y reconquista del suelo hispánico.

Según la crónica del moro Rasis (trad. de Gayangos, *Memorias de la Real Academia*, volumen VIII, pág. 93), la población de la gente occidental de la Península era la *más irrequieta* bajo el yugo de Abderraman I, el cual con su furor sometió la gente de Baja Evora, Santarem, Lisboa y toda la Algarve. Esta expedición feroz, hecha el año 763 a 764 fué motivada por el auxilio que estas poblaciones indígenas *propia-mente lusitanas* dieron al caudillo Alaláben-Magarit, quien, como dice Simonet (*Historia de los Muzárabes*, pág. 250) «casi puso en peligro el nuevo imperio árabe».

Esta población occidental, con el mismo procedimiento, combatió a Roma auxiliando a Sertorius. Fueron violentas las revoluciones de Mérida, y, gracias a esta vitalidad de la raza lusa, el dominio de los árabes, no llegó más allá de Villa de Feira y apenas hizo rápidas excursiones a Galicia. El territorio portugués, así libertado por los lusitanos del sud, mantuvo las condi-

ciones para reivindicar su autonomía de la absorción asturo-leonesa, constituyendo en el siglo XII la nación portuguesa.

Por esto se ve el carácter resistente y persistente de la raza lusitana, que sin auxilio de los reyes leoneses, luchaba por su independencia, siendo como refiere el cronista árabe, la *más irrequieta gente* de la parte occidental de la Hispania.

En las divisiones eclesiásticas de la Lusitania, en 780, que existen en el Códice Ovetense, del Escorial, se enumeran las siguientes sedes: Emerita, Pace, Olisipona, Ossonoba, Egitana, Conimbria, Beseo, Lamego, Calahria, Salmántica, Abelo, Ebbora, Caurio; y en la región de la Galicia, Bracara, Dumio y Portucale. Dos arzobispos dividen el nuevo territorio, el de Mérida (Lusitania) y el de Braga (Galicia), en el cual entra Portucale.

No fué el territorio portugués repoblado por colonias de asturo-leoneses, como pretende Alejandro Herculano, ni la autonomía de Portugal fué obra exclusiva del conde D. Enrique y su hijo D. Alfonso Henriques.

Después de las luchas contra los sarracenos en la región oeste peninsular, viene en seguida la *Restauración pirinaica* de la república montañesa de Cataluña, que procedió en la Historia a la resistencia gótica de Asturias. El primer cronista cristiano Isidoro Menor el *Pacense* (Bajense), y los cronistas árabes, señalan grandes combates en las montañas del norte y delante de los Pirineos, donde los caudillos árabes se encontraban personalmente al frente de sus ejércitos. Pero, a pesar de este bravo esfuerzo, los Estados pirinaicos (formados de las antiguas tribus ibéricas y de los pueblos que se les agregaron después), reconquistaron a los árabes parte de Vasconia, Aragón, Navarra, Cataluña, Valencia, Murcia y las Baleares. Fundaron una monarquía ó unificación política de una forma moderadamente absoluta y sin luchas dinásticas.

Sin esta reconquista, que hizo detener el avance de los árabes, la reconquista irradiante del hogar asturo-cantábrico no hubiera podido ser efectuada con tanto éxito.

La *Restauración asturo-cantábrica* empezó más tarde que las dos referidas. Al cerrar la Crónica en 754, aun el Pacense no habla del alzamiento de Asturias y Cantabria; tampoco los cronistas árabes (citados por Conde), hablan de los asturo-cantábricos, hasta el año 765, cuando narran los combates con los Estados pirinaicos. Los cronistas cristianos del siglo IX, llaman revoltosos a los vascos.

Por tanto los nuevos reinos de Asturias, Cantabria y Galicia se formaron porque los árabes invasores fueron distraídos y hasta comprometidos en los grandes combates de la gente irrequieta de la región occidental lusitana y de la república montañesa de Cataluña. El Estado de los asturo-cantábricos se evidenció é impuso por el más audaz absolutismo monárquico, dando el espectáculo odioso de crímenes y usurpaciones dinásticas, absorbiendo las varias coronas con el objetivo de rehacer la unidad imperial gótica, que se realizó por la unión de Asturias y León a Castilla, quien, por fin, también se incorporó Aragón a fines del siglo XV.

Es de este momento histórico en adelante que el imperialismo castellano se impuso, con la entrada de un príncipe alemán en la familia real, perdiendo Cataluña su autonomía y consecuentemente Portugal, en 1580. De este unitarismo *ibérico* sobrevino la decadencia mental, económica y moral de la Hispania, destruyendo ó imposibilitando el libre esparcimiento de sus energías locales y de raza.

Cuando por la escisión de la Casa de Austria por la política francesa, Portugal restauró su autonomía nacional, es verdaderamente digno de consideración el hecho de ser la revolución autonomista de

Cataluña lo que más contribuyó al éxito de nuestra Revolución de 1640. Esto revela la fibra que relaciona los dos nacionalismos, occidental y oriental, para mantener en justo equilibrio aquel nacionalismo central que como un pólipo extraño aspira siempre á una absurda unificación ibérica, en el fondo particularmente castellana.

La política científica y general, que es realmente la política que se destaca sobre los empirismos gubernamentales, ha de reconocer los antecedentes históricos y disciplinar en un conjunto social aquellas energías persistentes. *Cataluña, Castilla y Portugal* acentuaron su individualidad étnica, destruyendo la unidad del imperio árabe en la Península al expulsar á los

sarracenos y constituyéndose en Estados libres.

Hoy se ha de destruir para siempre la falsa orientación con vistas á la unidad ibérica, fundando estos tres organismos inconfundibles una Confederación consciente, racional, histórica y democrática de las tres imperecederas nacionalidades peninsulares.

Y el patriota definidor y propulsor del hermoso ideal federativo, el joven autor de *Iberisme*, que como le dice el gran poeta catalán Juan Maragall: «por su amor á unos y á otros ha hecho brotar tan grandes y trascendentales amores», ¡bendito sea!

THEOPHILO BRAGA.

Lisboa, 1907.

to, más crítico y sagaz que ponderado y fecundo en útiles iniciativas de gobierno, de una gran palabra, más útil para conmover que para persuadir, para levantar tempestades de pasiones que para sumar esfuerzos en beneficio de una obra común. Hombres á quienes su falta de docilidad y de disciplina impide ser buenos soldados, y á quienes su inconsistencia, su desamor á los caminos legales, tal vez su inmoralidad pública ó privada, hacen perder el prestigio que los buenos jefes necesitan. Libres de los deberes que la condición de hombre de partido impone, convierten el Parlamento en teatro de sus triunfos personales, y tropiezan, procuran siempre envolverse en el ambiente callejero, recoger las murmuraciones todas del arroyo y convertirse en el verbo de las pasiones, á veces nobles, á veces viles de la plebe, uniendo la historia de su vida pública á la de todos los grandes movimientos populares, y también á la de todos los grandes escándalos de su tiempo».

Las palabras son claras y rotundas; el comentario es duro é inflexible; la sentencia, implacable y definitiva. Maura Gamazo, si así ve las cosas y los hombres, no puede con tranquilidad de conciencia colaborar, si no es para desviarla, en la política de las oligarquías españolas. Tanto más cuanto que, al final de su concienzudo trabajo, traza estas líneas: «la causa de la separación de Suecia y Noruega no ha sido la cuestión de los Consulados, hartos mezquina para tan grande efecto; ha sido el desconocimiento de una ley de la biología política, tan fatal, tan inexorable como las leyes de la biología física: la que dice que los gobernantes no podrán jamás prevalecer contra los hechos, cuando luchan con ellos cuerpo á cuerpo. Es preciso para que desaparezcan los fenómenos remontarse á las causas, actuar sobre ellas, mejorándolas y dejar al tiempo el resto de la obra. Si Bernadotte y sus sucesores hubieran procurado y logrado la *unión moral* de todos sus súbditos, el divorcio de los corazones no habría engendrado primero el de los entendimientos, después el de los intereses y por último el de las voluntades».

Pues bien: el político que coincide en la serenidad de su gabinete con la exaltación patriótica de Cambó, no puede, sin poseer alma de farsante, aconsejar á quien le pida su opinión sincera otra cosa más que una política seria, de amplia visión, de hondo amor patrio.

Y sino,—lo afirma el propio hijo de Maura—las lecciones de la Historia son duras é inaplazables.

FEDERICO PONS

## Impresión de Arte

El otoño ha vuelto la vida á la Corte y los núcleos que cultivan el arte han empezado sus manifestaciones invernales con dos novedades; es la primera, la inauguración, en los jardines del Retiro, del Palacio de Bellas Artes con una de las Exposiciones bienales del Círculo de Bellas Artes; la segunda, el Primer Salón de Caricatura de Madrid. Uno y otro podrían indicar quizás la entrada de nueva savia en el campo artístico madrileño y uno y otro demuestran positivamente un afán de volver á aquellos gloriosos tiempos en que la Corte era el emporio de las

# De Madrid

## Cita luminosa

Oportunas palabras de Cambó han fijado nuevamente la atención sobre un trabajo de política exterior que hace poco más de un año publicara en la notable revista *Cultura Española* D. Gabriel Maura y Gamazo, acerca del *Divorcio sueco-noruego*, y que ya entonces fué largamente comentado con distinto criterio. Un acierto oratorio del diputado regionalista ha dado nueva actualidad al artículo del hijo de Maura, tanto más cuanto que, según periódicos algo aficionadas á murmurar de las interioridades de la vida política madrileña, el joven diputado conservador, goza de extraordinaria y positiva influencia en las determinaciones de su padre, el presidente del Consejo de ministros. Han añadido ahora tales diarios que uno y otro han pasado varios días en la finca «Los Lavaderos», de la señora Condesa de Bornos, con el fin de estudiar sinceramente el límite á que puede llegar el Gobierno en las demandas hechas terminantemente en el patriótico discurso del señor Cambó.

Ignoro lo que haya de cierto en las afirmaciones de esa prensa de Madrid. Lo que interesa ahora es averiguar las opiniones y sentimientos del notable publicista, Maura y Gamazo, en una cuestión de supremo interés para Cataluña, deducidos de lo que lleva escrito en materias muy análogas, por si fuera cierto que su influencia interviene en la elaboración de las decisiones del jefe del Gabinete español.

He vuelto á leer atentamente las concienzudas páginas del colaborador de *Cultura Española*, y lo primero que ha fijado mi atención es el aserto de que «el conflicto sueco-noruego ofrece lecciones provechosas para todos los países, para España, en las circunstancias actuales, más provechosas quizá que para otro alguno». Y esto que al convenir en ello y lanzarlo á la publicidad, entre las circunstancias reconocidas en España no era *actual* la del sorprendente triunfo de la Solidaridad Catalana en las elecciones del presente año. Maura hijo, á diferencia de Maura padre, aun antes de la efectividad del esfuerzo catalán, no titubeó en asegurar que los gobernantes suelen, sin explicación razonable, desdeñar las lecciones de la Historia, maestra incansable. Una de

ellas es la siguiente: «Cuando por razones étnicas, geográficas, históricas ó simplemente pasionales, de aquellas que el alma humana, aun para sí propia insondable, muchas veces no acierta á explicar y otras ni siquiera comprende, los habitantes de una región, de una provincia ó de una ciudad, se sienten penetrados de un espíritu solidario que juzgan bastante para constituir una personalidad peculiar y autónoma, los gobernantes de la nación en que esas regiones, provincias ó ciudades se hallan enclavadas, deberán preocuparse de dictar leyes que hagan posible la convivencia pacífica, y si por medios legales y efectivos no la logran ó á tiempo no la intentan, tarde ó temprano verán surgir el separatismo, el cual, cuando llega á ser verdadera aspiración colectiva, conduce siempre á una de estas dos soluciones igualmente desconsoladoras: la ocupación militar, tiránica, infecunda y á la larga también ineficaz, ó la ruptura del vínculo, el divorcio pacífico ó sangriento con todas sus dolorosas consecuencias».

Y hace notar serenamente que tales soluciones se obtienen con la constante colaboración de una «gama de sentimientos y de pasiones que, partiendo del amor propio, llega por un lado á los límites de la dignidad, que á veces salva, y por el otro á los de la soberbia, que á veces pierde, cuando esas pasiones y esos sentimientos toman el carácter y la fuerza de colectivos».

Este sello de ansia general, tantas veces notado en el conflicto sueco-noruego, lleva al comentarista al lado de los noruegos, al advertir que la principal reivindicación del partido democrático fué un día «la de que el nombramiento de gobernador general recayere en un noruego, porque la incapacidad innata de los suecos para comprender el problema autonomista del reino vecino, ahondaba las divergencias», y que «al considerar merced lo que ellos estimaban derecho intangible, fué para los noruegos ofensa que borró toda clase de méritos y servicios anteriores» de los ministros suecos.

Al juzgar el diputado conservador á uno de éstos, parece su pluma un pincel experto en la reproducción de otros ministros españoles.

«Era el Conde de Anckarsvert—escribe,—uno de los tantos políticos del siglo XIX dotados de gran entendimien-

Bellas Artes españolas á donde aflúan artistas de todos los países, por dejar en sus palacios las más bellas obras de sus privilegiados genios.

Peró ay, que las orientaciones de hoy no son las de los gloriosos tiempos, ni los mecenas actuales se parecen á aquellos señores que se complacían en tener artistas de cámara empezando por descansar á su protegido de todo cuidado por la vida material. Hoy los mecenas tienen artistas para sacar de él un provecho á su vanidad, y hoy los artistas buscan al señor para atraérselo con onerosas dádivas de obras suyas concebidas tal vez entre los dolores de interminables privaciones.

El artista, ayer, se debía á su señor, pero en cambio trabajaba con el pensamiento entregado por completo á su arte; hoy los artistas, siendo como ayer esclavos, no dejan, en esa esclavitud, las intranquilidades de la lucha por la vida, buscan de continuo tener complaciente al señor para que por su intercesión puedan ver su cuadro en el Museo, en el ministerio, para que recaiga en ellos el encargo de la decoración del palacio tal, para que sean ellos los llamados á hacer el monumento cual.

Esta esclavitud, forzosamente se ha de ver, en el arte, traducida por un adocenamiento de concepción, en un grisear de emociones, en una falta de fervor artístico, y esto es lo que se ve recorriendo los salones del nuevo palacio de Bellas Artes donde se celebra la actual Exposición.

No se nota, en general, afán de estudio ni impaciencias de progreso; la fiebre de las tierras litorales no ha penetrado aun en el interior. Los artistas no miran al exterior, y, fiados en el legado de sus antepasados indígenas, carecen de la influencia con que las orientaciones de las nuevas escuelas infiltran á los artistas esa fiebre por un nuevo ideal artístico. De ahí que los artistas que cobraron fama, pretendan sólo conservarla, sin modificar la exteriorización de sus visiones y amanerándose en su técnica que ya saben ha de complacer el gusto de su público.

Algún joven, alguien cuyo nombre no se cotiza aun en Fomento ni en Instrucción Pública, se destaca en medio de la apacible calma reinante, con violencias de lucha, con incoherencias de búsqueda, pero el ojo del visitante, acostumbrado á la placidez cuadrada de los autores conocidos, repugna su vista, y, correlativamente procura olvidar el atrevimiento de aquel intruso que viene á turbar la paz de un arte consagrado por tantas y tantas Reales Ordenes.

Esta es la impresión que el levantino, el hijo de aquellas tierras catalanas donde se respira un ambiente de internacionalidad, donde la fiebre de una crisis modificativa tiene en evolución constante maneras y concepciones, esta es la impresión, repito, que se lleva consigo de una visita á la dicha Exposición bienal del Círculo de Bellas Artes de Madrid.

En el primer Salón de Caricaturas el efecto es otro; arte de juventud, arte que renace, bebe en todas las fuentes y sirve todos los gustos. El elegante Salón Iturriz, en donde está emplazado, canta estos días un himno á la vida, los tem-

peramentos más diversos se hermanan en un sólo ideal, la misma impersonalidad de muchos artistas es una nota de atractiva ingenuidad, allí palpita un algo de sangre nueva, un afán de novedad, un balbucear que, si hoy no define ninguna personalidad, descubre, en cambio, algunos temperamentos y nos anuncia por este camino un renacimiento en el arte español.

¿A qué daros nombres de estos jóvenes si no está en un nombre aislado el valor que puede tener esta manifestación? Es un conjunto de juventud, un rejuvenecimiento general lo que en este Salón se ve; allí, uno piensa en artistas como en literatos, como en poetas... Son todos los que lo han hecho, son los que no buscan la esclavitud de un mecenas ni esperan de él, son los que tampoco esperan la Real Orden que consagre su nombre momificándolo, son, en una palabra, los que no esperan de los de hoy, son los libres...

\* \*

Otro joven, Marín, pretende hacer revivir el arte de nuestros maestros plumistas. Con temeraria valentía ha presentado en el Salón Vilches una colección de temas toreros que recuerdan las plumas de Fortuny y los grabados de Goya, reanudando la vía que en el dibujo á la pluma había emprendido Daniel Urrubieta Vierge. La prosaica técnica del procedimiento no le hace perder el artístico concepto del conjunto. Hay aire en sus dibujos, hay luz y hay, sobre todo, una gracia de impresionismo que revelan un artista.

LUÍS M.<sup>a</sup> FOLCH

### Letras castellanas

GUIGNOL. TEATRO PARA LEER, por JOSÉ FRANCÉS. — (Madrid, 1907. M. Pérez Villavicencio, editor).

Este volumen, da claramente la sensación compleja de una obra moderna. Vibrante y refinado, el autor dice con palabras representativas y con suavidades musicales todas las torturas y todos los desastres. Entra á veces por el libro una explosión de alborozo y bienestar, pero bien pronto cae nuevamente en la amargura de nuestras vidas pequeñas y torturadas.

Es un libro complejo *Guignol*, y á pesar de algo que me atrevo á llamar decadentismo, es un libro sincero. El mundo revive en él y se presenta en toda su desnudez. A cada párrafo encontráis agradables ó dolorosos girones de nuestros pensamientos viejos; ilusiones entrevistas en momentos de ocio que no adquirieron aun forma; esperanzas, desengaños y aún palabras precisas que hondamente os conmovieron. *Guignol*, es el tipo de libro imaginativo, de ensueño que arrastra, que se hace leer. Bien se adivina en su autor un alma joven y abierta y acaso un cierto culto á D'Annunzio. El viejo espíritu castellano, con su cabaleresca y orgullosa tenacidad y su manera de decir momificada, tiene también parte en la obra de Francés. Así en «La leyenda rota» la tierra ferózmente árida y el sol africano han desolado el lenguaje y dado su idealismo pobre y su simplicidad trágica al relato. En «Una tarde fresquita de mayo»—la menos palpitante á mi entender de las

piezas que contiene «Guignol»—las alegrías infantiles y el discreto enamorado son débiles de color como en las viejas comedias. «Ofrendas de vida» es uno de los más dramáticos—en el nobilísimo sentido del adjetivo—poemas de las modernas letras castellanas. Deja todo él una sedante impresión de alegría; es trágicamente noble la historia de la hermana; hay dolores incomparables en la palabra vibrante y orgullosa del enfermo.

Francés es ventajosamente estimado por sus críticas, y tal vez este su conocimiento del *metier* literario haya hecho de él un atildado prosista. Pocas veces la enérgica vibración del relato llega á borrar la percepción de una técnica tan sabia. Se adapta al fondo de sus narraciones y como ellas, es variado y de muchas facetas el estilo.

Pocas cosas tan acertadas como la adaptación del castellano castizo y sobrio á la vieja leyenda manchega audazmente glosada y remozada.

En «Alma viajera», mostróse Francés un sutil novelista. Hoy ha revelado su personalidad de noble artista, digamos la palabra, de sutilísimo poeta.

\* \*

LAS SIESTAS DEL CAÑAVERAL, por F. GARCÍA-SANCHIZ. — (Madrid, 1907. M. Pérez Villavicencio, editor).

No conozco sentimiento que entorpezca tanto la facultad de juzgar como es la simpatía. Y lo primero que despiertan las obras de García-Sanchiz, tan rigurosas y tan claras, es intensa simpatía.

Las «Siestas del cañaveral», — flor de romances en prosa las llama su autor — son una serie de frescos relatos imaginativos. Al fin del libro en su *Post Scriptum* cuenta el autor honradamente el secreto de tanta belleza, y la página en que tal hace, la evocación del ambiente y del génesis de la obra, acaban de ganarnos la voluntad.

Por todo el libro vuela un claro optimismo de honradez y labor. García-Sanchiz, ama las horas del sestear y la alegría natural del descanso. Dice maravilloso los secretos de la noche encalmada y lírica. Pero cuenta asimismo los ruidos familiares de una antigua calle y la vida amorosa y monótona de sus meustales.

Su lenguaje es una renovación. Algo vigoroso y dúctil que se atenúa en refinamientos dialectales, abrillanta aún la lozanía del relato. Ha desaparecido por completo aquel lenguaje castellano grande y anquilosado de los historiadores, los místicos y los oradores. El lenguaje de G.-Sanchiz, tiene toda la jugosidad de un primitivo y dice con balbuceos y con indecisión bellezas clarísimas.

Su libro anterior «Por tierra frágosa» era una promesa de vigorizante renovación. Hoy García-Sanchiz es uno de los hombres en quien caben mayores esperanzas. Gran consuelo es para nosotros, hombres atareados y hoscos ó jóvenes llenos de lecturas incompletas de ideas contradictorias y de irregularidades y desviaciones de la voluntad, hallar un hombre que cumple seguidamente su camino y dice sincero su pensar. García-Sanchiz conoce y ama bien estas fuentes de belleza que son las montañas ásperas y las viejas casas señoriales con estampas viejas y recuerdos ajados y desteñidos de un lujo pretérito. Y habla de todo con la admiración contagiosa de los poetas.

Sus impresiones tienen toda la verdad de la hora, este fugaz encanto de los paisajes. Ingenuamente dice las más bellas visiones de sus jóvenes días y sin ningún dolor os ofrece la fuerza de su sentimiento.

MANUEL REVENTÓS

★

EL CANTO ERRANTE. RUBÉN DARÍO. — (Villavicencio. Madrid, 1907)

Es imposible decir en una nota crítica, todo el elogio de Rubén Darío, ese gran maestro de la lírica castellana contemporánea.

Es tan compleja la personalidad del ilustre vate que sería necesario un largo y minucioso estudio para dibujarla claramente y dar relieve á las innumerables cualidades que la enriquecen.

Rubén Darío no se amolda á ninguna escuela: su obra no admite limitaciones ni se acomoda á una determinada orientación.

Hija de un estado de plenitud en el alma del poeta, esta obra es toda ella una gran fuerza y una gran riqueza; fuerza y riqueza de pensamiento que se desbordan en la magia de una palabra fácil y elegante, de imágenes luminosas y llenas de pompa y de color (á veces deslumbrantes y algo confusas por lo atrevidas) y en la facilidad y el dominio sorprendentes de una técnica admirable y perfecta.

Consecuencia de esto es la magnífica vitalidad de la obra de Rubén Darío y la multiplicidad de sus aspectos.

Hombre de vasta cultura, sensibilidad exquisita é imaginación brillante lo mismo sabe la suavidad y fina elegancia de los decires galantes que la alegría del retozar infantil ó la exaltación de los grandes momentos pasionales y el divino placer de abandonarse á una inspiración sin trabas.

Esta variedad característica de Rubén Darío puede apreciarse perfectamente en *El canto errante*, libro sabrosísimo donde triunfan todas las sutilidades del pensamiento y todas las elegancias espirituales del moderno refinamiento en la bellísima plástica de una forma impecable.

Encierra este libro un gran tesoro lírico de inspiración y una gran riqueza de armonías.

Es evidente que en él se notan algunas influencias extrañas (nunca constantes antes bien múltiples y de momento) principalmente francesas (Baudelaire, Verlaine, Mallarmé) y algunos atrevimientos y aun extravagancias que sin esfuerzo pueden atribuirse á un exceso de inspiración y de fuerza poética, pero jamás podrá hacerse de esto acusación contra Rubén Darío, queriendo así empequeñecer la obra admirable del gran maestro de la moderna poesía castellana.

★

EL MARQUÉS DE BRADOMIN. Coloquios Románticos, por D. RAMÓN DEL VALLE INCLÁN. — (Pueyo, Editor. Año MCMVII. Madrid).

D. Ramón del Valle Inclán, ese refinado artífice de una prosa pulquerrima, aprovechando diversos fragmentos de obras publicadas ya y juntándolos en un todo sujeto á un solo plan, ha logrado hacer un libro, puesto hace poco á la venta.

Para los que hemos seguido constantemente con religioso fervor la obra de

Valle Inclán, este último libro no es una novedad; su lectura nos recuerda páginas deliciosísimas de *Flor de Santidad*, *El jardín novelesco* y aun de alguna *Sonata*. Pero como sea que estos diversos fragmentos están bellamente agrupados y el autor ha sabido matizarlos con delicadeza acomodándolos á un ambiente de evocadora poesía y enriqueciéndolos con la galanura de magistrales anotaciones, estos Coloquios Románticos resultan interesantes y dignos de ser leídos.

Inútil es decir que resplandecen en esta obra todas las cualidades que caracterizan la personalidad literaria de Valle Inclán: aquel vago encantamiento y soñadora melancolía ligeramente matizada de añoranza; aquella ingenuidad infantil que suaviza la visión de las cosas haciéndola más resplandeciente; aquella primitiva rudeza rica en espontaneidades pintorescas y contrastando con esto ciertas brusquedades, una arrogancia brillante, una distinción correcta y generosa, y el prodigioso equilibrio que domina siempre en todas las obras de D. Ramón del Valle Inclán.

Como siempre, el nuevo libro del inimitable prosista es más de ambiente y evocación que de psicología. El lenguaje cultísimo, elegante y fluido. El plan insignificante ante la magnificencia de la forma.

JOSÉ M.<sup>a</sup> LÓPEZ PICÓ

## Revistas

### La Lectura

Hemos establecido, gustosísimos, el cambio con aquella manifestación tan simpática de la cultura española que se llama *La Lectura*. Es esta revista madrileña, joven aun, una bien seria muestra de los altos esfuerzos, que la élite intelectual de España hace para sacudir nuestra arraigada indiferencia hacia las disquisiciones y *causeries* científicas y literarias.

En lo que cuenta de vida (que hoy es ya bien robusta y fuerte) han aparecido en sus páginas, agradables sumamente de aspecto, interesantes ó profundos estudios, debidos á los más acreditados representantes de la verdadera intelectualidad española.

Además, y por una feliz coincidencia, cuando nació *La Lectura*, vino en sus primeros números á realizar, en parte, lo que LA CATALUÑA, más plenamente y conscientemente ha de realizar. Aquellos hermosos y acabados estudios que sobre la cuestión catalana publicó *La Lectura*, debidos á varias notabilidades, contribuyeron sin duda en algo á precisar las ideas vagorosas é incoherentes que la mayor parte de los españoles tenían entonces sobre aquella trascendental cuestión. Esta alta empresa, que esbozó *La Lectura*, es precisamente la que con serena confianza de éxito ha de llevar á término nuestra publicación.

Por todo esto, pues, como hemos dicho al principio, establecemos gustosísimos el cambio con *La Lectura*, de Madrid. — J. M. S.

### Renacimiento

Esta revista interesantísima, que dirige el entusiasta catalanizante M. Sierra, ha reunido en su número de octubre una brillante antología de líricos españoles. Gabriel Alomar la encabeza con

sus sonatas *L'agonia de les flors* y *La visió* y sus pulquerrimos sonetos. Divinas immoralidades nunca oídas en castellano son los versos que firma Rubén Darío. Con el nombre de Díez-Canedo viene una oda á la Cibele, que no es dable sin la acabada formación de una literatura y acusa fuerzas y labor de altísimo poeta; diría que es muy representativa, si no fuese por lo sobado y antipático del calificativo. Bellos y ligeros son también sus cantares á la manera toscana.

Andrés González Blanco, tiene *Tardes en el convento*, unos alejandrinos que pecan de diluidos y barrocos, trabajosos, pero que, sin embargo, vibran, emocionan en algún momento. Francisco de Icaza tiene unos delicadísimos y musicales poemitas, entre ellos *El Madrigal á su risa*. Aires de romanticismo sensual y perturbador y palabras veladas casi musicales, descubren el alma toda de Juan R. Jiménez, que publica *Pastorales*, *Baladas* y *Elegías*. Es, sin duda, aquel de quien cabe formar más completo concepto. Machado A. publica una brillante *Fantasia de una noche de abril*, y Maragall, varios pequeños poemas. Eduardo Marquina se manifiesta el gran lírico y el gran catalán que todos amamos. ¡Oh aquella vigorosa *En la muerte de Carducci!* cómo encarna en el verbo castellano toda la fuerza y toda la sobriedad nuestras. G. Martínez y Sierra cuenta con todo el encanto y toda la ingenuidad la bonhomía de sus sueños y sus pensamientos. Menos interesantes son los correctos poemas de A. Nervo y J. Ortiz de Pinedo. J. Pijoan publica aquella intensísima y abandonada égloga moderna que tan noble os hace adivinar al poeta. Los artificiosos versos de Répide dan una especial impresión de duda, y de una poesía exótica y naciente los sonetos de Santos Chocano. Unamuno, una vez más no me gustó como poeta. Villaespesa publica fragmentos de su *Viaje Sentimental*, insistiendo con cierto garbo en sus notas de romanticismo flojo y becqueriano. A. de Zayas publica un soneto que es un bajorrelieve.

Estas composiciones van precedidas de estudios autocríticos y confesiones poco interesantes. Si exceptuamos las de Rubén Darío y algo de Marquina, Chocano y Canedo, los demás ó callan con muy buen acuerdo ó dan una impresión desconcertante de vaguedad. — R.

## Desde el Congreso

### El patriotismo

En tanto comienza á cumplirse el programa anunciado hace días, y el señor Azcárate plantea, con una alusión á los jefes de los partidos, el problema catalán, para que cada cual fije concretamente el límite máximo de sus concesiones al renacimiento regionalista; parece oportuno discurrir sobre el es-trambote patrioterico con que algunos oradores y varios periódicos pretenden excitar las pasiones contra Solidaridad Catalana.

El achaque es añejo. Lo increíble es que, próximos los frutos amargos de campañas análogas, persistan escritores y políticos, en tan desatentadas propagandas y continúe esgrimiéndose el patriotismo como arma de partido y escudo de intereses, no siempre respetables ni legítimos.

Y es que la arcaica mentalidad de nuestros políticos militantes—véase que queremos ser generosos no atribuyendo el error á secundarios estímulos,—carece de otra noción del patriotismo que el patriotismo heroico, salvador en las guerras defensivas, pero inútil en los períodos de paz; en que no al valor, sino á las humildes virtudes ciudadanas corresponden salvar las grandes crisis nacionales.

Más aún: esos mismos voceros del patriotismo hablan á veces de regeneración en términos que parecen sinceros. Y citan á Gambetta y á Thiers, flageladores implacables del rebajamiento de la Francia decretado en Sedán, á la que levantaron de su prostración tras cruentos y prolongados sacrificios reveladores de patriotismo cordial, eficiente; y citan á Fichte, cruel como nadie en sus apóstrofes á la generación que selló su vencimiento en la paz de Tilsit, de la que en sus memorables discursos á la nación alemana dijo que había deshonrado y envilecido el título de alemán. Los citan, sí, pero demuestran con su enojo desconocer textos de ejemplaridad tan oportuna.

Nada se ha dicho entre nosotros que pueda inspirar alarma ni recelo. En todo caso sería explicable el remordimiento por el tiempo perdido.

El momento crítico para el patriotismo español fué el Tratado de París, invitación providencial á la reforma, malograda por la idiosincrasia del carácter nacional, mesiánico y admirativo, que todo lo confió á la ajena magia de nuevos charlatanes, sin otra excepción que un solo hombre — Costa — de genio y de fe.

De entonces data el malestar general que consume á las regiones débiles é irrita á las fuertes contra la ineficacia del Estado, sin otra diferencia entre unas y otras, sino que aquéllas se extinguen lentamente en sus viejos hábitos de servidumbre, y éstas aspiran á redimirse, hasta ahora por el ejercicio del derecho.

De aquí nace un concepto distinto del patriotismo, cuya resultante salvará á España ó impedirá para siempre su redención. Un patriotismo inerte, sublimado por la resignación, y un patriotismo práctico que se caracteriza por la acción y que, como toda obra humana, parte del bien propio hacia el bien general, de lo particular á lo común, mostrando á todos el camino más corto y más seguro de salvación.

Fracasado cien veces el empeño revolucionario, tan grato á la educación mesiánica de los radicales, sólo queda una obra positivamente patriótica á que aplicar los esfuerzos regeneradores de la acción social: manumitir de la servidumbre política al español.

Sin duda es este un cometido menos brillante, menos sugestivo, menos genial, que ir pregonando la buena nueva, aun á sabiendas casi siempre de que se siembran ilusiones para segar en breve desengaños. Pero de su eficacia no cabe dudar, porque ó atropellado provocaría la revolución, ó acatado consumaría pacíficamente la reforma. No hay otro dilema para unas Cortes nacidas de la voluntad nacional. Y de la facilidad de lograrlas, pasando por el omnímodo poder del cacique, sustento hoy de toda la soberanía, ha dado buen ejemplo Cataluña.

TRESA.

## Cataluña á Ricardo Wagner

Entre todos los homenajes rendidos en Barcelona al gran poeta-músico germánico, ninguno tan excelso, ninguno destinado á perpetuar tan espléndidamente al más grande genio artístico del siglo XIX, como el ideado por la benemérita «Associació wagneriana», que tan eficazmente ha cooperado á la cultura musical de Cataluña.

Los pueblos todos de la tierra suelen honrar á los grandes genios de la humanidad levantándoles estatuas y monumentos que perduren su memoria. Pero semejante homenaje sólo es debido á aquellos hombres que supieron hacer vibrar al unísono con la suya el alma de todo un pueblo, ó que confundieron su esencia con la palpitación de algún momento de la universal aspiración hacia la verdad y la belleza.

Ricardo Wagner no pertenece de lleno á esta clase de hombres, triste es reconocerlo, aunque bien lo mereciera. El mismo llamaba á su arte «arte del porvenir», y con ser uno de los pocos artistas que alcanzaron en vida las primicias de su propia glorificación, hoy al través del tiempo se nos aparece aún la gigantesca figura del músico-poeta como orgulloso y prepotente torre de marfil, que sostiene Bach, Weber, Glück, Mozart y Beethoven, irguiéndose triunfante sobre las ruinas de un arte convencional y caduco ante la espectación de la humanidad cegada por un sol que no acierta á mirar cara á cara.

Pero poco á poco va deshaciéndose el hechizo y el enigma deviene rayo de luz meridiana aún á través de ojos latinos.

Barcelona es hoy el emporio del wagnerismo mediterráneo. Es tal la fuerza con que entre un grupo asaz reducido ha estallado entre nosotros la admiración por el gran cantor de Germania que bien podemos enorgullecernos de que en Cataluña se esté levantando un soberbio monumento que perpetúe más que una estatua de bronce ó piedra el amor de los catalanes hacia la obra de aquel hombre insigne.

Porque el conocimiento de la obra wagneriana no ha penetrado aún en todos los espíritus, el monumento de Cataluña á Ricardo Wagner no se yergue majestuoso en una de las principales plazas ó avenidas de la gran urbe catalana; es monumento tan sólo para uso y delectación de aquellos que sienten admiración verdadera por aquél que ha abierto nuevos y anchos horizontes al arte futuro.

La «Associació wagneriana», después de la edición del *Lohengrin* en catalán acaba de poner la segunda y grandiosa piedra del monumento con la publicación de la partitura catalana de *Die Meistersinger von Nürnberg* (1). Detengámonos un momento ante la contemplación de esta magnífica obra tan bellísimamente editada por distinguidos compatriotas.

Los *Meistersinger* tienen dentro de la obra wagneriana una particular signi-

(1) Ricart Wagner. — *Els Mestres Cantaires de Nuremberg*, comedia lírica en tres actos. Transcripció pera cant y piano de Carles Klindworth. Traducció catalana de Xavier Viura y Joaquim Pena. — Schot's Sölmé. Maiença. — «Associació Wagneriana», Barcelona.

ficación por muy distintos conceptos. Por esto despierta en nuestro espíritu un júbilo especial la publicación de esta obra en catalán.

Ninguna cual ella, por su esencia, más á propósito para estimular en los profanos ó novatos hacia la admiración y estudio de la segunda época del drama wagneriano, aunque ninguna como ella, tal vez, haya sido menos comprendida.

Obra es ella que resultará paradójica para algún espíritu cuyo estudio del plan y método wagneriano no penetre más allá de la corteza. No obstante, para quien haya comprendido en su verdadero sentido el papel reservado en el drama wagneriano al elemento convencional, convendrá con nosotros en que jamás ha sido mejor aplicada con más justeza que á los *Meistersinger* aquella teoría del propio maestro: «Todo lo que en un asunto dramático es únicamente comprensible por la razón, no puede expresarse más que con la palabra; pero á medida que en aquél aumenta el sentimiento, se nota más claramente la necesidad de otro medio de expresión, hasta que llega un momento en que el lenguaje de la música resulta el único posible. De esto se deduce como conclusión, que los asuntos accesibles al poeta-músico son los de orden puramente humano, libres de todo elemento convencional» (1).

Hay que convenir, después de esta afirmación del mismo autor, en que uno de los momentos más culminantes de la obra wagneriana (de esta obra en que todo es ascensión indefinida hacia un ideal superior), está representado por esa comedia lírica, cuya unidad es tan perfecta, que en cuanto á la música ha llegado á sentarse la hipótesis de que derivaba de un tema único.

Otra de las grandes cualidades de esa obra (única en la historia del drama musical) es el optimismo de que está toda ella saturada. En aquella deliciosa comedia burguesa del siglo XVI (prima hermana de la comedia shakspeariana), la sátira, encargada exclusivamente á la música, sólo tiene relación con lo puramente convencional y externo, como expresión de una ley de contraste y de armonía con el alma triunfante de los personajes.

Ha dicho un eminente crítico, resumiendo las reflexiones sugeridas por el análisis de la obra: «En el alma de Hans Sachs la lucha se resuelve en una victoria. Y el hecho de que un conflicto trágico pueda terminar con la victoria del hombre interior, en lugar de llevarle á la aniquilación y á la muerte, es el gran progreso que debemos al drama wagneriano» (2).

Nosotros añadiríamos que la terminación victoriosa de la obra es, además, un gran progreso que Wagner se debe á sí mismo en el camino de la evolución ascendente que sigue gloriosamente desde su primera ópera *Las hadas* hasta *Parsival*.

Nada tan fácil de comprender, como lo que dejamos dicho, con sólo tener en cuenta que en la evolución de Wagner no hay *divagaciones*, aunque toda ella es una genialísima *divagación* en busca del ideal que vió con claridad hacia lo último de su vida; y que logró entrever

(1) R. Wagner. *Escritos y Poemas*, Vol. IV.

(2) Houston Stewart Chamberlain en su obra sobre el *Drama wagneriano*.

cuando su espíritu, abrumado bajo el peso de una idiosincrasia nacional y de irreales visiones de la vida y aun de crueles desengaños, quiso respirar el aire sano y transparente de las regiones do se eleva el espíritu triunfante, dejando entre el lodo de la vida un rastro de depresión y de fatalismo. En uno de estos momentos de claridad, preludio incierto del alba, resplandor en que se baña la figura del héroe del Santo Graal, endulzó su espíritu la visión del de Sachs, triunfante de sí mismo, y supo derramar sobre sus pedantes compañeros de escuela toda la benevolencia de una amable y piadosa sonrisa.

No parece sino que Wagner, abandonando las preocupaciones de su vida, nacidas tal vez al calor de los desengaños, desembarazando por un momento su espíritu de místicas visiones y fatalismos filosóficos, y aligerando sus concepciones artísticas de nebulosidades y torturas, se entregue en brazos de un franco optimismo, para echar en cara á sus detractores una obra llena de claridad meridiana, de unidad musical perfecta cual correspondía á la concepción, saturada de un dulce sonreír y una elevación espiritual y humana nobleza. ¡Oh, claridad entre sombras!

Pero los *Meistersinger* tienen aún otra significación importante en la gran obra de su autor. La teoría del drama musical brillantemente desarrollada por Wagner se nos presentaba como un criterio cerrado, como un procedimiento casi sin salida para los que siguieran al maestro, como un centro de lugares comunes en este arte del porvenir tan cacareado. Pero el mismo Wagner sale al paso de los espíritus mezquinos, de aquellos por quienes se ha dicho que «la letra mata y que es el espíritu el que vivifica», y les sale al paso con esta su obra que aparentemente se sale de los cánones por él mismo prefijados. Ya no es la leyenda la fuente única de inspiración para el poeta-músico, ya no nos vemos ceñidos á no contemplar sobre la escena más que caballeros espadachines y románticas enamoradas, venganzas y torneos, hadas y siltos, dioses y gigantes, filtros misteriosos y superhombres místicos; se abre un ancho campo á la obra del artista del porvenir; en él, dentro de ciertas leyes que regulan lo que es propio de cada una de las artes, cabe toda la humanidad, con sus sentimientos, sus tristezas, sus alegrías, sus derrotas, sus triunfos. Con esta obra se prepara el advenimiento de un nuevo mito, — Parcial, — pero esta vez transformado en símbolo de una humanidad, trascendental.

Wagner da, además, con sus *Meistersinger* á los artistas una lección teórica y práctica de alta estética. «Aprended — dice, — las reglas de los maestros y haced que os sirvan de guía» — aunque sean ellos los pedantes, aunque buenos, maestros nurenbergueses — «por ellas florecerán lo que en vuestras almas brotar hicieron primavera y amor». He aquí todo un programa para nuestra juventud. ¡Espléndido programa cuando para llevarlo adelante se nos ofrecen las lecciones que Wagner dejara en sus obras inmortales, y sobre todo en su obra más inmortal aún que ninguna de aquéllas!

¡Gloria al redentor! ¡Aplausos y éxitos para los constructores del monumento!

E. VALLÉS

## Documentos de opinión

### El Fomento del Trabajo Nacional

A LAS CORTES

#### El Proyecto de ley de Administración local

La Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional estimando que nada puede contribuir tanto al desarrollo de la prosperidad y al aumento de la potencialidad de un país, como la perfecta armonía entre el espíritu de la raza que lo ocupa y las fuentes naturales de riqueza que posee, con las leyes encargadas de dar impulso y forma á esta riqueza y realidades á aquél espíritu, cree deber suyo conceder en estos momentos de la vida de España, todos sus amores y preferencias al problema que se ha dado en llamar de administración local, de cuya buena solución pende el porvenir del trabajo nacional casi tan directa y activamente como de las leyes arancelarias y del Código de Comercio.

Esta es la razón que explica que el Fomento del Trabajo Nacional, olvidando sus tradicionales alejamientos de toda cuestión política, acuda hoy á las Cortes manifestando su criterio acerca del proyecto de ley sobre el régimen de la administración local, proyecto que aun cuando ha surgido del embate de las luchas políticas, afecta por modo importantísimo al curso normal y seguro de la vida económica de España.

Al entrar la Junta del Fomento en el análisis del proyecto de ley de administración local, lo hace sin apasionamientos de ninguna clase, sin prejuicios que ofusquen la claridad de su criterio y sin ideas preconcebidas que la aparten de un fallo imparcial y sereno. Pero esa falta de apasionamientos, esa ausencia de prejuicios y esa serena imparcialidad, sólo pueden conducir á algo que tenga valor positivo y verdadero, si van acompañadas de una franqueza absoluta, del todo reñida con hipócritas cobardías. En el consorcio de esta franqueza con aquella serenidad y desapasionamiento, se inspirará en todas sus partes el presente informe.

El Fomento del Trabajo Nacional por su origen, por sus componentes y por su finalidad, es organismo que de la realidad procede, en la realidad vive y á la realidad encamina todos sus pasos. En el conjunto de factores que constituyen la vida social, el Fomento es el elemento práctico, por necesidad reñido con idealismos y utopías. Defensor de los intereses materiales, ha de desarrollar sus movimientos alrededor de los hechos que dan vida á dichos intereses.

No ha de extrañar, pues, que al prepararse para emitir juicio sobre el proyecto de ley de administración local, lo primero que haga sea buscar en dicho proyecto la expresión de realidades vivas, y su primera preocupación sea encontrar el hecho de donde surge la materia de la ley en proyecto.

Sin el delito no existiría Código penal; sin la existencia del individuo y sin el hecho de la familia no habría Código civil; si no se produjese y no hubiese el cambio de productos holgaría el Código de Comercio, y si el hombre no viviese organizado en Sociedad política no se habría llegado á la concepción del Estado ni se habrían promulgado Constituciones.

Y el delito, el individuo, la familia, la producción, el comercio y el Estado significan conceptos en absoluto independientes de la voluntad del legislador; son hechos que derivan de la naturaleza del hombre y

que las leyes pueden regular, pero son impotentes para negar ó destruir.

Si la proyectada ley de administración local responde á la naturaleza de las cosas y viene á traducir algún aspecto real y positivo de nuestra vida social, algo ha de haber que sea el hecho positivo del que tenga que dimanar. Y si existe ese algo, fácil será deducir las excelencias ó las equivocaciones de la ley, de los grados de armonía ó desarmonía que aparezcan entre el hecho base de la misma y las disposiciones que en ella se pretende regulen sus consecuencias.

El título que se ha dado á la ley es expresivo por demás; las palabras *administración local* juntas no expresan concepto alguno tras del que aparezca algo vivo y en el que se descubra hecho social de ninguna clase. La idea de localidad conduce solo á la de territorialidad, pero excluyendo de ella toda otra significación que implique el concepto de organizaciones vivas y reales.

Y, sin embargo, del articulado del proyecto de ley y sobre todo del hecho de encerrarse en un solo cuerpo legal las disposiciones que se refieren al municipio y las que comprenden á la provincia, parece desprenderse la existencia en el autor del proyecto de la creencia en un ente social superior al municipio, comprensivo de una serie de ellos, lazo de unión entre los mismos, ser completo del que aquéllos son en definitiva partes integrantes. Pero esta creencia no va seguida por desgracia en el proyecto, de lo que deberían ser sus lógicas consecuencias. El hecho real, base de la ley, no ha sido francamente aceptado, y el ser completo del que el municipio es parte, se ha querido continuarse siendo la artificial provincia, creación arbitraria y antinatural de la política.

Y el error en este punto es tan manifiesto, que su confesión paladina y franca aparece hecha con evidencia en el mismo proyecto de ley. Dividido este en dos libros, dedicado el primero al municipio y el segundo á la provincia, se ha partido en aquel de la concepción jurídica de municipio que se ha definido diciendo que es la asociación *natural* y legal de familias ó casas dentro de un término territorial. ¿Por qué en el libro segundo no se ha definido la provincia como asociación natural de municipios? ¿Por qué, á semejanza de lo hecho en el primero, no se ha apoyado el desarrollo de sus disposiciones en una definición científico-jurídica?

La contestación no ofrece género alguno de duda. En la conciencia de los redactores del proyecto existía la convicción firme de que la actual provincia no puede en manera alguna ser considerada asociación natural y su plausible honradez había de oponerse al fraude político jurídico que habría significado la declaración de ser la provincia asociación natural de municipios. ¡Lástima grande que á este proceder leal, no hayan seguido valor y decisión bastantes para, despreciando viejos y enervantes prejuicios, ir decididamente en busca de esa asociación natural superior al municipio, que ha sido presentada, que por omisión ha sido confesada, pero que por desgracia no ha sido expresamente reconocida ni acatada!

Y es lástima grande que así no se haya obrado, porque esta busca habría conducido al hallazgo del hecho que debería haber sido base del proyecto. Porque si la provincia no puede ser reputada asociación natural de municipios, esta asociación natural de municipios existe creada por la sucesión normal y regular de los hechos;

consagrada por la historia, reclamada y exigida como indispensable por las necesidades que son base de la vida moderna.

Al hacer esta afirmación, se abstiene la Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional de entrar en consideraciones históricas, antropológicas, jurídicas ni lingüísticas, por naturaleza ajenas á los fines de esta Corporación, pero cree cumplir un deber ineludible haciendo constar ante la Representación Nacional, que esta asociación natural de municipios, que es la región, por exigencias económicas y por imperio de las necesidades que engendra actualmente el desarrollo de la riqueza, urge que políticamente sea reconocida y que, á semejanza de lo hecho con el municipio, sea elevada á la categoría de asociación legal.

En efecto, el conjunto de municipios que existen en España se divide en varios grupos regionales, cada uno de los cuales ofrece fisonomía económica propia y bien distinta y en cada uno de los cuales aparecen problemas comunes á todos sus municipios, cuya solución sólo una adecuada representación de todos ellos puede intentar.

Ciñéndose á Cataluña, la Junta del Fomento puede afirmar la unidad absoluta y armónica en que desde el punto de vista económico aparecen hermanados todos los municipios de Cataluña, unidad tan radical é inquebrantable, que esta Junta se vería incapaz de llegar á una clasificación industrial en la que apareciesen deslindadas las industrias pertenecientes á cada una de las cuatro provincias catalanas, ni á una distinción de intereses económicos entre municipios que por efecto de la división provincial vigente son mantenidos administrativa y políticamente en estado de inconcebible divorcio.

La falta de reconocimiento legal de esas agrupaciones regionales de municipios, que en el orden natural constituyen verdaderas asociaciones, está causando gravísimos perjuicios al desarrollo de la riqueza nacional. Sólo á esa falta de reconocimiento legal puede, por ejemplo, atribuirse el hecho doloroso de que las comarcas leridanas que encierran asombroso depósito de riquezas naturales, no sean factor eficazísimo de prosperidades para España y continúen llevando vida de miseria y pobreza; sólo á esa falta de reconocimiento legal puede atribuirse la nulidad absoluta de iniciativas para la solución del problema agrario de Andalucía, la carencia absoluta de vida en extensiones inmensas de España, y hasta la falta de plan acertado de obras de interés público nacional indispensables para evitar días de luto, como son cauces y defensas de ríos.

Por esto la Junta del Fomento, al elevar sus aspiraciones á las Cortes ha de manifestarles su más ardiente deseo de que al resolver en definitiva sobre el proyecto de ley de administración local, inspiren su criterio en el reconocimiento de las regiones, bien estableciendo Consejos regionales que sinteticen y representen su personalidad jurídica, bien por lo menos limitando las mancomunidades provinciales á las Diputaciones de una misma región y dando á estas mancomunidades el carácter de obligatorias.

Toda vez que á la organización provincial se ha hecho primero referencia en este informe, permitidas han de ser algunas observaciones sobre la misma, antes de entrar en el examen de las disposiciones dedicadas al municipio.

Plausible es en verdad la atribución á las Diputaciones de amplias facultades, y aún cuando la Junta del Fomento no reconozca como entidades naturales á las provincias, siempre preferirá que la representación del conjunto de sus municipios pueda moverse libremente, porque esta libertad de movimientos será en último término salvaguardia de la libertad ó autonomía municipal.

Esta preferencia explica la decepción que han producido algunos de los artículos del proyecto que, atribuyendo excesivas facultades al Ministerio de la Gobernación y á los Gobernadores, disminuyendo notablemente el número de Diputados, reduciendo á la última expresión posible la Comisión permanente y reservando á ésta gran número de facultades propias por naturaleza de las Diputaciones en pleno, han venido á convertir en ilusoria la ampliación de atribuciones de las Diputaciones, tan públicamente anunciada y ponderada.

Dos extremos hay en el libro reservado á administración provincial, que llaman tristemente la atención del Fomento, porque ambos combinados vienen á ser en realidad solemne negación de los principios indispensables para que, aún cuando de modo insuficiente y mezquino, pueda considerarse la Diputación provincial como ejecutora de funciones regionales, y estos dos extremos son el sistema electoral y el de hacienda.

Para que la Diputación provincial pueda ser encarnación de una personalidad jurídica que tenga por componentes un número determinado de municipios es indispensable que estos municipios tengan asegurada representación genuina y directa en el seno de la Diputación. Esta representación existe con el sistema actual electoral, según el cual se agrupan en distritos los diversos municipios que integran la provincia, y esta representación dejará de existir en el momento en que principie á regir el nuevo sistema que propone el proyecto, según el cual la elección de los diputados se hará por el voto de los concejales de la provincia, con la cual quedará absolutamente nula la influencia de los grandes municipios.

Para que la Diputación provincial pueda realizar sus finalidades de obras públicas, carreteras, enseñanza, beneficencia, ferrocarriles, que son las manifestaciones de comunidad que ligan entre sí á los municipios, es indispensable la posesión de recursos y medios propios. Esta posesión no pasará de mito si prospera el contenido del artículo 356, cuyo último párrafo, viniendo á reconocer la nulidad de los recursos enumerados en los cinco primeros números, acude á la socorrida y antieconómica medida de autorizar recargos sobre otros impuestos.

El empirismo y el artificialismo que, como consecuencia inevitable de falsedad de base, aparecen en el libro destinado á la administración provincial, resultan algo atenuados en el dedicado á la administración municipal. La razón es sencilla; las disposiciones de este libro, á diferencia de las de aquél, derivan de una realidad y se inspiran en un concepto jurídico emanado de esta realidad. El municipio no es una creación artificiosa como la provincia, y el municipio como entidad natural, ha sido reconocido por los autores del proyecto y elevado á categoría legal. Pero, por desgracia, también en esta parte, como en la provincial, todo el desarrollo del proyecto adolece de equivocación en la base. Aquí la equivocación no estriba en la base misma, sino en lo incompletamente que esta base ha sido concebida ó aceptada.

Basta para convencerse de ello fijarse en la redacción del artículo primero: «Forma municipio, dice este artículo, la asociación natural ó legal de familias ó casas dentro de un término territorial.» En esta definición, después de admitirse el hecho de la naturalidad ó espontaneidad del municipio, del que deriva por necesidad la idea de su capacidad para regirse de modo independiente y libre, parece como que esta consecuencia haya asustado á los autores del proyecto y les haya detenido en el camino de la definición, tan bien principada. Porque la verdad es que esta definición no ha sido terminada, quedando lamentablemente incompleta, por indetermi-

nación de la finalidad de la asociación municipal.

No basta saber que el municipio es una asociación de familias ó casas, ni es suficiente reconocer que esta asociación tiene carácter natural: precisa declarar solemnemente que esta asociación natural tiene por finalidad propia la realización y cumplimiento de todos los fines de la vida. Este es el objetivo que los tratadistas de derecho público y administrativo señalan al municipio y este objetivo, reconocido por la ciencia jurídica, recibe el testimonio de la historia que ofrece á menudo á nuestra consideración la existencia de municipios que desarrollan perfectamente su vida fuera de todo Estado, ó de otros municipios que realizan tan completamente todos los fines de la vida y con tal amplitud desarrollan todas sus funciones, que llegan á constituirse en Estados propios.

Al señalar la Junta del Fomento esta omisión en el artículo 1 del proyecto, lo hace porque de ella derivan precisamente las deficiencias y errores que cree hallar en el libro primero de la futura ley.

Si se hubiese tenido en cuenta la verdadera finalidad del municipio, no se habría consagrado la intromisión en sus atribuciones, que significan las excesivas facultades que en el proyecto se reservan á los alcaldes como delegados del poder central y como jefes de la administración municipal; no se habría reducido tanto la composición de la Comisión permanente; no se habrían ampliado tanto las facultades de ésta en perjuicio de las correspondientes al Ayuntamiento en pleno; no se habría concebido el absurdo del artículo 105, de prohibir á los municipios el ejercitar acciones civiles ó penales sin previo dictamen de dos letrados que no sean vecinos del término municipal; se habrían desechado los alcaldes de nombramiento gubernativo y sobre todo se habría redactado de muy diferente manera el título IV, ó sea el correspondiente á la Hacienda municipal.

Pero antes de hacer referencia á este título, que por su contenido es el que ha de merecer las preferencias de la Junta informante, no puede ésta dejar de señalar á la atención de las Cortes algunos extremos de los demás títulos del libro primero, que además de los ya indicados merecen alguna consideración.

Destacan entre ellos, en primer lugar, la prohibición de constituirse municipios de menos de 2,000 habitantes y las limitaciones impuestas á los ya constituidos y existentes. Esta prohibición y estas limitaciones contradicen en absoluto el principio de definición del artículo primero, que reconoce al municipio como asociación natural, pues nada está más en pugna con este carácter de naturalidad, que la fijación de reglas de determinación tan artificiales como el número de habitantes.

Por otra parte, desde el peculiar punto de vista del Fomento, que es el desarrollo del trabajo y de la riqueza nacional, no cabe negar que dicha prohibición es antieconómica en extremo, pues conduce directamente á castigar fenómeno tan digno de premio y estímulo, como es la multiplicación por todo el territorio nacional de núcleos de población y vida que aumenten la densidad de habitantes por kilómetro y que hagan fecundo y fértil nuestro suelo.

El mantenimiento del principio de las mancomunidades municipales, existente ya y determinado en el caso 4.º del artículo 74 y en los artículos 80 y 81 de la actual ley municipal, es plausible y merece alabanzas, como asimismo la introducción de los Concejales Suplentes y la creación de los Concejales Delegados de corporaciones, con cuya novedad se tiende á la admisión de la representación de intereses gremiales, siendo únicamente sensible que la indeterminación y vaguedad con que se alude á las corporaciones representadas, autorice el temor de abusos que en muchas

ocasionen anulen la bondad del principio, y que la reserva á la Junta Central del Censo, de la facultad de resolver en definitiva sobre aquellas corporaciones, deje entrever la posibilidad de intromisiones centrales y de manejos caciquistas, atentatorios al respeto que debe inspirar la personalidad del municipio.

El principio de la representación gremial ó corporativa, en la forma en que lo introduce el proyecto, dará lugar en las grandes poblaciones, á multitud de corruptelas, y en las ciudades como Barcelona, las grandes corporaciones se verán constantemente alejadas del Municipio por tener que alternar con centenares de asociaciones insignificantes, quizás creadas muchas de ellas con el exclusivo objeto de llevar un individuo al Ayuntamiento.

Entrando por último en el examen del título referente á la Hacienda municipal, la Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional debe manifestar que nada objetará á las disposiciones de este título relativas á sistema de contabilidad, formación de presupuestos, forma de recaudación de los recursos, su distribución y demás puntos de régimen interior municipal, sobre los cuales han informado con mayor conocimiento de causa respetables Ayuntamientos. Pero si estas materias no son de incumbencia de esta Junta, sí lo son, y por manera muy directa, las referentes á ingresos y recursos municipales y al llamado régimen de tutela: unas y otras son dignas de especial estudio.

El artículo 175 del proyecto se refiere á los ingresos municipales, y con la relación que de los mismos hace, demuestra la verdad de la afirmación anteriormente consignada de que del concepto jurídico del municipio, incompletamente expuesto en el artículo primero, no han sido deducidas sus lógicas consecuencias. Si en dicho artículo primero se hubiese dicho explícitamente que el objeto del municipio era el cumplimiento de todos los fines de la vida, habría quedado establecida una premisa de la cual hubiera debido deducirse como conclusión precisa é incontrovertible la necesidad de reservar al municipio todos aquellos impuestos dimanantes de elementos de riqueza propios del mismo y necesarios para la realización de los fines de la vida; y en este sentido, la riqueza urbana, que constituyendo el territorio municipal es el componente material del municipio; las artes y oficios y los servicios municipales habrían llegado á constituir un excelente régimen de ingresos, suficiente para la vida municipal y perfectamente armónica con la naturaleza de las cosas.

En efecto, con este sistema existiría una buena proporcionalidad entre el rendimiento de los impuestos municipales y la eficacia de la gestión del municipio, de manera que aumentando con la bondad de esta gestión el valor de la riqueza inmueble, aumentaría á su vez en justa recompensa aquel rendimiento.

Lejos de hacerse así, el artículo 175 marca un verdadero y sensible retroceso en la Hacienda del municipio. El sistema de reservarse á los ayuntamientos los ingresos por servicios municipales y de suplir la deficiencia de éstos por medio de recargos sobre otros impuestos, se conserva y agrava notablemente.

La anulación del tesoro de los grandes municipios, iniciada con la falta de compensaciones suficientes por la desgravación de los vinos, queda consagrada para aquellos con la total supresión del impuesto de consumos, medida desdichadamente realizada en forma sólo encaminada á ganar simpatías para el Estado, obligando á los municipios á cargar con la odiosidad de imponer al contribuyente nuevos sacrificios.

Y lo que el Fomento del Trabajo Nacional reputa en este punto más sensible, es que con el sistema adoptado en el artículo 175 no sólo resultarán perjudicados en

particular los municipios, algunos de los cuales quedarán sin medios materiales de vida, sino que en definitiva sufrirá también grave quebranto el desarrollo normal y regular de las industrias nacionales.

El buen funcionamiento y la prosperidad de estas industrias exige como condición precisa la mayor igualdad económica posible en las circunstancias de su desarrollo y existencia, en los municipios de una misma región. Esta igualdad de circunstancias sólo puede obtenerse huyendo de todo lo que puede significar impuestos ó arbitrios especiales sobre industrias, exigidos por unos municipios y menospreciados por otros, y bien puede afirmarse que el artículo 175 no sólo no se aparta de este peligro, sino que lo provoca directamente al crear en su número 7.º un nuevo impuesto titulado *repartimiento general entre los vecinos* que no descansa en ninguna base de buena hacienda, que siempre, cualquiera que sea la índole y carácter del contribuyente, significará una antieconómica duplicidad, si no triplicidad, de tributos sobre una misma base, y que siendo aplicado forzosamente en las grandes urbes y pudiendo con facilidad ser despreciado en las poblaciones pequeñas, tenderá á disminuir la riqueza y empuje industrial de las primeras. Conviene aquí tener en cuenta para aquilatar la justicia de esta afirmación, que según el párrafo E. del art. 177 el repartimiento se hará á los industriales teniendo en cuenta la cuota que por contribución industrial satisfagan al Estado.

Las mismas consideraciones expuestas sobre el n.º 7.º del art. 175, son en su integridad aplicables al número 10 del mismo artículo que mantiene los recargos municipales sobre impuestos del Estado.

En definitiva, pues, la Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional ruega á las Cortes fijen su atención en el hecho de que el proyecto de ley de administración local, no se descubre el más pequeño empeño de llegar á la justa y acertada determinación de un régimen de impuestos de naturaleza verdaderamente municipal y suficiente para asegurar la vida desahogada de los Ayuntamientos. En esta materia el proyecto parece redactado por el ministro de Hacienda en época de apuros para el tesoro nacional, porque no aparece en el mismo otro afán que el de reservar para el Estado todas las fuentes saneadas de riqueza y no aparece otra compensación para los municipios despojados de recursos, que una autorización para el saqueo legal del bolsillo del contribuyente.

Para que así no sea, juzga el Fomento necesario que se modifique el proyecto en el sentido de reservarse para los municipi-

pios la contribución sobre la riqueza urbana, la contribución sobre arte y oficios, los impuestos sobre alumbrados ó materias para el alumbrado, los tributos locales sobre transportes y los arbitrios sobre servicios municipales.

Tratándose de hacienda municipal, resulta en el proyecto sobre que se informa un notable contraste que reviste todos los caracteres de verdadero sarcasmo; por un lado, la futura ley es una negación absoluta de medios de vida, y por otra parte, con sus artículos dedicados al régimen de tutela amenaza con la pena de muerte á los municipios que no tengan la habilidad de saber vivir sin recursos, ó que no tengan bastante decisión para estrujar sin escrúpulos al contribuyente.

En la forma en que el régimen de tutela se desarrolla, halla la Junta del Fomento motivos y argumentos de impugnación sobrados, pero todos ellos son innecesarios ante la consideración de la inutilidad de dicha tutela, toda vez que, dadas las causas determinantes de la misma, sólo puede presumirse sea aplicable á los grandes municipios, que son los que han de proveer indispensablemente á grandes necesidades, y sólo puede, por lo tanto, proveerse la agregación de un Municipio grande á otro pequeño, y la continuación de una gran masa de población con los mismos problemas económicos que antes, con iguales déficits y en idéntica situación financiera.

Al permitirse la Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional elevar á las Cortes las anteriores consideraciones, rogándoles estudien y acepten en lo que crean conveniente el criterio de las mismas dimanante, ha de añadir una súplica referente á una de las disposiciones adicionales al proyecto. Refiérese la Junta, á la que autoriza á los Ayuntamientos, á las Diputaciones y á las mancomunidades de unos y otras á solicitar contratos y conciertos especiales y al Gobierno á concederlos. En la buena aplicación de esta autorización habrían de hallar base de prosperidades algunos municipios y provincias, sin que de estas prosperidades pudieran resultar perjuicios ni males á los restantes: realizarían, pues, obra patriótica y fecunda las Cortes, afirmando, robusteciendo y haciendo más perceptiva la disposición tercera adicional, en la que el Fomento halla esperanzas de multiplicación en el territorio nacional de importantes núcleos de vida, riqueza y trabajo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona, 18 de octubre de 1907. — El Presidente, *Luis Muntadas y Rovira*. — El Vocal-Secretario, *Joaquín Albiñana*.

## Notas internacionales

### Alemania

El "Verein für Sozialpolitik"  
Notas de espíritu corporativo. — I

Berlín 9 de octubre.

Del 30 de septiembre al 2 de octubre celebróse la reunión anual de aquella sociedad. Dos temas interesantes fueron objeto de detenida discusión por parte de los hombres de la ciencia y de la práctica reunidos en Magdeburg; dos temas que — trasladados á España — hubieran igualmente sido de palpitante interés. No voy á hacer en esta crónica un extracto del *compte-rendu* de las sesiones, ni á citar los nombres de los que tomaron parte en el debate dirigido en su primera parte por el profesor de Economía en Leipzig, K. Bücher y en su segunda por el de Derecho Administrativo en Halle A. Löning. Ha-

blaré de los problemas y esto ya bastará para España en donde para nada tenemos soluciones porque no nos cuidamos de plantearnos los problemas.

«La preparación de los empleados economistas». Tema raro. Empleados desconocidos. Denominación para nosotros nueva. Pasantes de abogados; sí; tenedores de libros, también; secretarios de sociedades económicas, periodistas, también. Pero ¿empleados economistas? ¡Oh influencia de las clasificaciones oficiales en la mente de las multitudes! Olvidadas entre el montón de materias de las facultades jurídica ó filosófica, formando casi en ninguna parte un grupo independiente han representado hasta hoy las ciencias económico-sociales un papel desairadísimo en la educación de nuestra juventud y, por tanto, en el concepto de las gentes y en la rutina de la vida. Y, sin embargo, esta, al des-

plegarse, se impone. Insensiblemente ha surgido una profesión destinada á cuidar del tecnicismo de la vida económica, á dirigir este aspecto de la vida según sus reglas mismas y no, según principios ajenos ó formulismos prestados.

El Estado y los particulares han sentido la imprescindible de la profesión: el primero para confiarle la dirección de sus impuestos, de su política comercial, de los seguros obreros, de los servicios de estadística, etc., etc. — los segundos en el libre ejercicio del derecho de Asociación, en las Cámaras de Comercio, industriales, agrícolas, en las sociedades obreras, en las empresas bancarias y de seguros y también en las grandes empresas industriales para tener á su servicio quien siguiese con conocimiento de causa el movimiento general de la vida económica, quien pudiese apreciar científicamente el valor económico de un momento.

Y nacieron los empleados economistas. Pocos son; en Alemania no pasarán de 1,600. Pero su influencia es muy grande. su círculo de acción está llamado á extenderse. Porque poco á poco abandonará la gente la preocupación de confiar tales cargos á un «práctico» en la creencia de que el mejor y único conocimiento de la vida económica se adquiere copiando cartas, llevando el «Diario», el «Mayor» y el «Libro de Caja» en cualquier despacho; poco á poco verán los interesados que si para cuidar su salud no llaman al curandero sino al médico y para construirse una casa no llaman al albañil sino al arquitecto, así también para buscar la prosperidad individual ó colectiva dentro de las luchas económicas no se ha de buscar al practicion sino al hombre de ciencia, al que se haya preparado estudiando las normas de la vida social así como el médico y arquitecto se preparan estudiando las normas de la vida física y la matemática de la construcción.

¿Qué papel ha de representar el Derecho en el cuadro de estudios de los futuros economistas? También aquí, en Alemania, es moda hablar contra los abogados y de rechazo contra el Derecho. Claro es que un abogado (civilista, penalista, canonista, mercantilista) que sólo por casualidad y de mala gana haya oído una lección alterna de Economía no tiene capacidad, ni por consiguiente derecho á ocupar cargos que por su naturaleza corresponden á economistas; mas no por ello hay que descuidar la formación jurídica. Campeón de ella dentro de sus justos límites — fué el profesor Adolfo Wagner. Yo recuerdo sus palabras en su primera lección de Economía del invierno pasado: «No esperen jamás ser buenos economistas sino profundizan al mismo tiempo en el estudio del derecho». Y en la reunión del «Verein» lo defendió diciendo que el estudio de la materia, del contenido de la vida social (representado en parte por la Economía) necesitaba, como complemento del estudio, del formalismo de la misma vida (Derecho) no sólo porque aquél no se da sin ésta, sino porque el estudio del derecho es un ejercicio mental lógico indispensable á todo economista. Los que en España se interesan por estas cosas, los que quieren crear y dignificar la profesión de economista, no olviden nunca que la dignificación de toda carrera debe empezar por la Universidad.

El segundo tema fué quizás de mayor actualidad para nosotros: «Constitución y administración de las ciudades.» Desorientado hubiera salido un catalán de la discusión. No hubiera visto relucir en ella las armas con que en España se combate. El terreno es distinto: no se trata de una lucha por la hegemonía entre la comunidad pequeña y la grande, de una lucha de atribuciones entre Municipio y Estado; se trata de algo que para nosotros es casi incomprendible; de problemas inexistentes, de necesidades en España todavía no sentidas.

No se olvide que el Municipio alemán es un órgano de la *Selbstverwaltung*, del *self-government* como dirían los ingleses, una de las formas de una comunidad rigiéndose á sí misma. En este tiempo de formación de las grandes colectividades, de las grandes agrupaciones y de los grandes intereses, de los que nace una esfera de acción más extensa, un poder cada día más intenso del Estado, hay todavía en la vida social y política un núcleo de problemas que sólo puede resolver el Municipio. Y nótese ello bien; porque la existencia de un círculo de fines nuevos, de cometidos especiales del Municipio es la explicación del problema planteado en Alemania; pero al mismo tiempo es la justificación de nuestra lucha en España. Aquí la colectividad suprema dice á las pequeñas: «Administraos;» y la Ciencia les grita: «Tenéis cada día nuevos y más altos fines que cumplir, á los que vosotros podéis atender.» Allí la Ciencia dice á las pequeñas colectividades: «Vuestra tarea es inmensa, vuestros deberes infinitos,» y aquellas claman á la colectividad suprema, á su órgano el Estado: «Déjanos administrar libremente.»

Tengámoslo siempre presente en nuestras campañas autonomistas. Porque si en nuestra concepción del Municipio reducimos su actividad á encender faroles, arreglar empedrados y arreglar las calles, demasiado pomposa es para el caso la palabra autonomía ya que para el objeto basta un debido afojamiento de los trámites administrativos. Pero si del Municipio nos formamos una idea más alta, si tiene que dirigir los primeros y más importantes pasos en la educación de los ciudadanos, si tiene que cooperar al progreso colectivo siendo el canal por el cual la corriente de actividades individuales salga de su aislamiento en que hasta ahora ha vivido y vierta su interés en el de las grandes solidaridades nacionales, si tiene que servir á la paz social siendo la base de inteligencia entre todas las clases y cuidando con un buen sistema de Asilos, de atenuar los feroces resultados de las luchas económicas, si el Municipio quiere ser empresario de sí mismo y desarrollar sin contratistas ni delegados sus planes administrativos y su política económica para todo lo cual necesita una sólida base financiera, entonces, sí, puede el Municipio alzar la voz y reclamar para sí el Derecho de fijarse espontáneamente sus fines y de escogerse libérrimamente sus medios (hombres y dinero) para realizarlos.

¿No es lástima que en España no haya un *Verein für Sozialpolitik* porque apenas haya con quien formarlo? ¿No es lástima prever que el día que lo fundemos nadie nos hará caso porque nos llamarán teóricos y nos dirán que queremos trasplantar á España las plantas silvestres de las nebulosidades alemanas? Por si hay alguien ¡ojalá! que crea lo contrario, en la próxima haremos un poquillo de historia del V. f. S. P. — M. VIDAL Y GUARDIOLA.

## Norte América

### La crisis financiera

Asombra el movimiento de pánico que se produjo en Norte América al anunciar Roosevelt su campaña de investigación y coartación de los grandes trusts.

Los mercados del mundo entero han señalado las oscilaciones de aquel derrumbamiento que *The Times* califica de terremoto.

Firmas que hasta entonces sirvieran de garantía á un mismo estado, se han visto rechazadas de momento por todos los bancos y sociedades de crédito. Ayer leímos que la casa Heinze había hecho suspensión de pagos. Hoy es una compañía anónima que afronta durante toda una mañana la embestida de los acreedores que llenan la calle, que alteran el orden público, que se abofetean para adelantar su turno... Ganada la primera parte del día se reanudan los trabajos por la tarde, la gente sigue acudiendo, el efectivo y el crédito se acaban, la casa naufraga y los policemen tienen que despejar librando una batalla con el público. Esto no pasa más que en los Estados Unidos.

La sacudida ha sido muy intensa. Los mercados importadores se han visto precisados á ceder á más bajo precio sus productos, porque no había demanda ó ésta era flojísima. Ayer fueron los cueros, hoy son los granos que cierran con baja. Y en el Mart de Londres la última semana arroja un 70 por 100 menos de libras esterlinas cruzadas en el negocio, contra la suma de igual fecha en el año anterior. Esto prueba que el malestar ha sido general y que no todos podrán rehacer lo que en pocos momentos se ha desplomado.

La bancarrota no tiene el mismo carácter en Norte América que en la vieja Europa. Allí el hombre ó la firma que ha fracasado una vez sin engaño ni defraudación, puede recomendar la obra y sacarla aún triunfante, porque el crédito le apoya. Lo que sucede únicamente en países que están en formación. Pero aquí el quebrado difícilmente se levantará del polvo en que una vez se ha revolcado.

Por eso el desenvolvimiento financiero de aquellas sociedades es absolutamente distinto y mucho más expuesto que en Europa. Quizá sea que entre nosotros exista mayor consideración para los pequeños rentistas que en quiebras de tal naturaleza naufragan infaliblemente. ¡Cuántas familias cuyos ahorros vuelan de golpe ó ven sus capitales reducidos á un tercio ó á la mitad! El juego es interesante pero muy peligroso é irregular.

Por encima de todo es admirable la figura de Roosevelt que ha sabido ponerse enfrente de una legión de hombres poderosos y expertos, y que, lejos de sentirse arrollado, ha podido demostrarles que las combinaciones difíciles y complicadamente precisas, de los grandes trusts, eran sin embargo injustas. — E. ESCALAS.

## La América latina

### La paz americana

Ante numerosa y selecta concurrencia de damas y caballeros ha dado interesante conferencia en el Ateneo el ilustre publicista y diplomático ecuatoriano, Dr. D. Carlos R. Tobar. El tema elegido fué el mismo expuesto anteriormente en una carta dirigida al honorable señor Consul general de Bolivia en Bruselas, y que nuestro distinguido amigo, el notable americanista D. Enrique Des-

champs recomendó encarecidamente á los delegados de la República Dominicana en la Conferencia de la Paz, reunida en La Haya, señores Dr. D. F. Enríquez y Carvajal y Ldo. D. Apolinar Tejera.

El hecho americano queda breve y gráficamente grabado por el Sr. Deschamps: «Cada vez que la prensa registra en sus informaciones la noticia de una nueva contienda civil en cualquiera de nuestros países latino-americanos, y

por desventura ocurre ello con dolorosa frecuencia, como resultante de la contrariedad que tales noticias me producen, brota en mi espíritu esta natural interrogación: ¿Qué haremos los que amamos mejor á nuestra América, qué haremos que sea susceptible de asumir la debida eficacia en frente de esos hechos que á la vez que deprimen más y más el concepto en que se la tiene, vician y aún paralizan los movimientos progresivos de aquellos jóvenes Estados, llamados á eminentes destinos en la obra del progreso humano?»

La respuesta hallámosla en la carta citada del noble pensador ecuatoriano: «Las Repúblicas americanas, por el buen nombre y crédito de todas ellas (si no por otras consideraciones humanitarias y *altruistas*), deben intervenir, siquiera mediata é indirectamente en las disensiones internas de las Repúblicas del Continente. Esta intervención pudiera ser, al menos, negándose al reconocimiento de los Gobiernos de hecho, surgidos de revoluciones contra el orden constitucional».

Para el patrocinio y la debida propaganda de tan alto ideal, acaba de constituirse aquí, en Barcelona, un Comité provisorio de la paz, al que nosotros ofrecemos efusivamente todos los esfuerzos de nuestra publicación, tanto más cuanto que por sentimiento, por convicción y por relaciones íntimas de amistad experimentamos profundo amor á aquellas tierras y alta simpatía á sus personalidades más ilustres en la política, en las artes y en las ramas de la sociología.

Con este motivo personal y por la brillantez y valor intrínseco de la oración académica del Dr. Tobar, es que la aplaudimos largamente, con entusiasmo. Su argumentación es sólida y expuesta con claridad, vigor y sinceridad, y cuenta que alguna objeción se ha lanzado que indudablemente entraña seria importancia, sobre todo al tratarse de tener que reconocer alguno de esos Gobiernos constituidos, vergüenza de sus propios ciudadanos y azote de la nación que inmerecidamente administran, ó mejor, vilipendian. Mas el ilustre conferenciante asegura que estos son casos extremos y singulares que constituyen precisamente la excepción de la regla, y que es fuerza reconocer como aberración de un individuo que se ha apoderado de la pasividad funesta de las colectividades que sufren el castigo de su absentismo político. De todos modos, el doctor Tobar piensa que acaso por encima de los males que puede experimentar un pueblo, aún el pasajero de un mal gobernante, ha de colocarse «la guerra en que ni siquiera la gloria ciñe coronas á las sienas del heroísmo patriótico; la guerra en que no se defiende el territorio; en que no se lava la mancha de las huellas de un conquistador; en que no se venga un insulto; en que no se muere por la Nación, muerte apetecida por el patriota; la guerra civil: esa en que los hombres se aborrecen más, porque se conocen; en que los corazones están enarbolados con los venenos de la envidia, de la rivalidad, del antagonismo de ideas; en que se destruyen los adelantos físicos y los progresos morales para la obtención miserable de un empleo, de una renta, ó de unos galones militares, menos honrosos que la cuerda en el cuello

del ahorcado ó en la mano del verdugo».

Hubo momentos en que el orador halló la elocuencia propicia á sus palabras de ardiente patriotismo, de airada indignación... «Allá, en las horribles carnicerías de naciones contra naciones, el artista halla temas para cuadros, estatuas ó epopeyas; acá, en los asesinatos de hermanos contra hermanos, de hijos contra padres, el filósofo afligido no encontrará sino codicia, las venganzas, el servilismo, la ruindad, la delación, el espionaje doméstico, los crímenes que más degradan al hombre...»

No menos inspirado está el distinguido diplomático al hablar de las consecuencias de provecho general, para América, para Europa; en que se resolvería la completa pacificación del Nuevo Mundo. Esta bellísima parte de su notable conferencia, terminala con estas palabras:

«La pacificación de la América latina

daríale tiempo á ella misma para preocuparse de los magnos problemas de su porvenir, por ejemplo, la unión; la unión, sin la cual la debilidad de las naciones puede hasta convertirlas en el botín de los fuertes. ¡Y cuán magnífica sería la unión, no solamente de esas pequeñas Repúblicas, sino de toda la raza de aquende y de allende los mares! Menospréciese quizás hoy á la gran raza latina, que podría exceder á las otras razas si se uniese y compactase; raza que, si hubiese degenerado, habría degenerado como las estirpes reales, por entroncamientos de sangre regia. Raza descendiente de áticos y romanos, su degeneración sería por enlaces entre los consanguíneos del genio.»

Aplausos nutridos y calurosos coronaron la magnífica labor del ilustre político ecuatoriano, de quien tendremos el gusto de ocuparnos en alguna otra revista americana. **BLANDENGUE**

## La Semana

### Política

**Los muertos quieren gobernar** Diputados-periodistas, — dos en conjunto, — que están comprometidos con unos artículos insensatos, publicados en épocas en que pudo creerse que la *Marcha de Cádiz* era un himno nacional, y que con sus desplantes pretenden realizar obra de propaganda de un nuevo periódico y recoger para otro viejísimo los lectores que odian á Cataluña, promovieron en el Congreso y en sus diarios uno de aquellos escándalos que antes hallaba indefectiblemente en la mayoría parlamentaria y en el público adecuada resonancia de aplausos, comentarios favorables, manifestaciones entusiastas de exaltación alocada. Ahora, á pesar de que el tema subsiste íntegro en la discusión del Congreso, en la prensa y en todas las conversaciones, la serenidad ó la indiferencia ha acogido las ridículas actitudes de Burell y López-Ballesteros, quedando bien demostrado que nadie cree que la cuestión regional, ni siquiera por tratarse de los catalanes, contra los cuales colean aún infundados prejuicios, haya de ser tratada á tontas y á locas, y mucho menos rechazada con gritería patriótera, vacía de todo sentido, lanzada por hombres que persisten en la errónea política coronada con la pérdida de las Colonias.

Es que el enrarecido ambiente del Parlamento no coincide con la atmósfera de fuera que empieza á purificarse. Es más, aun en el propio recinto, donde hállase concentrado el espíritu de la vieja política, las voces de la pasión, del odio, del encono, cuando no de la insustancialidad y la ligereza, no repercuten en la mayoría, en la cual han influido el ejemplo de serenidad y reflexión, sostenido por personalidades de todos los grupos, y la actitud de abierta simpatía hacia los nuevos ideales, mostrada por una juventud castellana que ha respirado aires venidos de la Europa culta y no quiere participar artificialmente de antiguos resquemores de puro personalismo. En este núcleo de españoles reflexivos, á quienes deja fríos la protesta inoportuna de periodistas que buscan un éxito ruidoso, ha hecho sensación la frase rotunda, apocalíptica, de Sánchez Toca: «Quien no se sobrecoja en esta hora, ni teme á Dios, ni ama á la patria», palabras repetidas con emoción profunda por el republicano Azcárate, al final de su discurso.

El ilustre autor ha condenado terminantemente la antipatriótica labor del señor

Burell, después de manifestar que sería obra de buen gobierno aceptar íntegro el manifiesto de los catalanes conocido por el programa del Tívoli. Lo cual significa que para la reorganización de España, lejos de aceptar los conceptos convencionales de la vitalidad y buena orientación del régimen actual, se impone abrir las puertas al espíritu nuevo de Cataluña, aunque sólo sea en el aspecto razonable ofrecido amorosamente por Cambó en su peroración inolvidable. Es decir, que la energía, la robustez, la afirmación han de sobreponerse á la negación, á la inercia, al estancamiento.

Porque, en fin de cuentas, esta es la verdad: los muertos quieren continuar gobernando á España. Los periodistas que en sus publicaciones han predicado constantemente la guerra á caciques y gobiernos, al régimen político de liberales y conservadores en su forma actual, en cuanto advierten que núcleos importantes se aperiben seriamente, decididamente, formidablemente á una lucha definitiva, se indignan contra los nuevos cruzados con la ridícula excusa de que se pretende embestir contra la patria. La contradicción es palpable y no puede tener otra explicación más que la de que esos periodistas también poseen su tinglado, en el cual comen á dos carrillos: con el público que les satisface su labor de protesta airada, que comparte, y con los gobiernos que les respeta su pequeño cacicazgo en oscuros pueblos de provincia. Ellos gritan, pero no se mueven. Lámentanse de mentirijillas; por esto no dan un paso, ni quieren que otros lo den.

Y con el alzamiento de Cataluña, secundada por otras regiones, esta comedia va á terminar muy pronto y en serio. La vida ha surgido con actitud resuelta y por lo tanto, la muerte ha de retroceder sin pacto de ninguna clase. Los muertos no pueden gobernar un pueblo vivo. Los cadáveres han de ser enterrados; y han de serlo, porque la higiene lo impone.

He aquí un separatismo que no admite demora: divorcio absoluto entre lo muerto y lo vivo. — J. TORREDELL.

### Teatros

**«Don Juan»** Don Juan Tenorio es un tipo español, definitivamente representativo. La temeraria generosidad de su alma es inconsciente y gallarda. El fanatismo de su

espíritu sentimental se derrama en opulencia de fanfarronería y á lo largo de todo su triunfo de amor, el romanticismo reina con la fe. Su audacia—que ha deshojado todas las rosas epitalámicas—queda vencida y arrepentida ante lo sobrenatural...

Don Juan, caballero vencedor, que arrastra la belleza de su manto por el polvo blanco que es camino de nuestros ensueños, obra por un impulso vago y externo; se lanza á la aventura por dictamen del ambiente y por una fuerza desconocida y súbita que alienta en su espíritu... Florecen en sus labios las flores rítmicas, viven los madrigales, temiendo á los muertos los convida á cenar, sólo por apuesta rompe un idilio, cree en Dios y á las puertas de la Eternidad el alma se le hace temerosa, rezadora, humilde... Y Don Juan Tenorio entra en el reino de los Cielos.

Sobre el desorden de su bella vida, la raza española se ha afirmado. Y la herencia—dorada y sangrienta—de la leyenda ha hecho bella todas sus reminiscencias. Vive el alma española—temeridad, inconsciencia, gallardía—en el cuerpo de Don Juan. El es dominador y absoluto, como un símbolo perfecto. Su alma es vanidosa, camorrista y fanática como la de la raza. Toda su vida se envuelve en romanticismos generosos como la vida de los viejos hidalgos segundones...

Así este seductor y gallardo Don Juan Tenorio, que triunfa en selva de amor y vaga sin rumbo por las sendas de la vida y se olvida de sí mismo disimulando con audacias inconscientes, el fanatismo y el temor de sus creencias, es un tipo tan netamente, tan claramente español como el Quijote, el Pernal y el Pobre Valbuena. Ellos resumen y aclaran, glorificándola, el alma de la raza. En cada uno de ellos el espíritu español encuentra señales de su eternidad... Por eso ellos vivirán en nosotros perpetuamente, porque nosotros, el conjunto interesante de la Nación de oro y de sangre somos eso: locura, audacia, generosidad, pereza...

He aquí cómo Don Juan Tenorio es una cosa que habla íntimamente al oído de todos nosotros: He aquí cómo su mano es ya una caricia familiar para el corazón español. He aquí cómo el ruido de sus espuelas y el brillo de su espada son ruinas de nuestra leyenda.

He aquí también porque el *Don Juan* de Molière—del cual nos ha sido servida una bella traducción catalana, por los señores Maseras y Prat Gaballí—no es el Tenorio. No anima aquel barro de Molière el hábito español. No vive allí todo el desorden audaz y galante del alma amorosa que sabe crear un amor y despreciarlo guardando de él una nueva sabiduría, perfume de madrigal. No hay allí toda aquella valentía que despiertan las dudas deshonrosas.

El *Don Juan*, de Molière, es cínico y perverso hasta la muerte. Incapaz de sentir un romanticismo, no sabe bordar la novedad de una galantería, ni conoce el valor de un abrazo. Su alma impenitente de descreído, no sabe del verdadero amor, ni conoce los ojos espirituales; si da una limosna pide una blasfemia; si recibe un insulto, da una bofetada, y á cada seducida cándida, hace merced de casamiento. No cree en los misterios y destruye por cálculo refinado todo el candor de los puros idilios.

Definitivamente el alma española de Don Juan Tenorio—generosidad, romanticismo—no aparece por ninguna parte. Este Don Juan francés—que recuerda burdas historias de soldados, de carreteros y de estudiantes—no puede vivir eternamente en el recuerdo nuestro... Por algo el Tenorio es—con el *Pobre Valbuena*, con el *Pernal* y con el *Quijote*—interés de nuestra raza; por algo el *Marqués de Bradornán*—ese Don Juan, aristócrata de

Valle-Ynclán—es «feo, católico y sentimental». — R. MARQUINA.

§

## Los libros

Poetas franceses del siglo XIX (1)

Traducción en verso castellano por D. Teodoro Llorente.

El autor de este libro es harto conocido y admirado, para que tengamos necesidad de presentarle. Enamorado de la poesía por sí misma, no por afán de lucimiento, ha vivido largos años en íntima comunión con los magos más excelsos de la imaginación y de la rima, como un bebedor recalcitrante en la soledad de la bodega. Aguzó su ingenio de traductor á manera de sacacorchos, y lo que empezó por un tanteo vino á ser hábito constante de su insaciable sibaritismo estético. Con ser tan opulenta y legítima su vena personal (díganlo, si no, su *Llibret de versos* y los *Versos de la juventud* con que acaba de sorprendernos), ha relegado á segundo término la propia inspiración para recoger en su alma la inspiración ajena y hacerla brotar y florecer de nuevo. La vasta obra de su vida es casi toda ella pura expansión del entusiasmo fecundo y comunicativo que le inspiran los más altos representantes de la poesía moderna.

Las *Leyendas de oro* y las *Amorosas* pusieron de manifiesto sus dotes de adaptación y facilitaron á los jóvenes confinados en el idioma propio, entre ellos yo, el acceso á regiones ideales que sin el auxilio del generoso guía hubieran sido entonces para nosotros paraíso cerrado.

A la españolización de la primera parte del *Fausto*, admirablemente incorporada por el Sr. Llorente al Parnaso castellano, siguió el *Libro de los Cantares*, vasija rebosante de agua del Rhin, donde tiemblan los reflejos irisados de la fantasía de Enrique Heine; y cuando pudo creerse que el autor, agotado por la fatiga ó replegado en sí mismo para explotar la mina propia, no pensaba ya en prohijar ejemplares exóticos, he aquí que nos sorprende con un nuevo tesoro, más nutrido que los anteriores, el libro dedicado á los líricos franceses del siglo XIX, verdadero festín de poesía, tan asombroso... como la escasa atención que ha merecido á la crítica española.

Los que estamos en el secreto de la inmensa fuerza que supone, nunca agradeceremos bastante la copiosa labor del señor Llorente; porque no basta la cultura, la maestría técnica, el conocimiento de los idiomas, la ductilidad de ingenio; se requiere la facultad de rehacer la obra original, y para ello asimilarse el sentimiento que la inspiró, introducirse en el mundo mismo del autor y saturarse de la atmósfera ideal que lo envolvía. La traducción poética, si ha de ser digna de este nombre, equivale á un reengendro, y no se logra este milagro sin que el traductor posea cualidades sustantivas de poeta.

Hay dos tendencias diferentes. O refundir la obra extranjera de suerte que sin mengua de su vitalidad y expresión característica se acomode al genio y á los ritmos habituales de nuestra lengua, ó transformar la metrificacón, hasta donde el organismo del lenguaje propio lo tolere sin dislocaciones violentas, para plegarlo á la modalidad y forma típica del original. No diré cuál sistema sea mejor ni soy amigo de sistematizar en materias de arte. Lo más artístico será resolver en cada caso la dificultad como tal caso demande. El que poetize con materiales prestados ó de su cosecha, debe tener en cuenta que cada inspiración pide su forma única, y el supremo desiderátum es acercarse á ella, ya que realizar en absoluto este ideal es imposible. Pero, por regla general, entiendo que la conveniencia de aproximarse y beberle los alientos á la musa extranjera, está en razón directa de la diversidad y la

(1) Montaner y Simón, editores.—Barcelona 1906.

distancia; es decir, que para un español, por ejemplo, britanizarse ó germanizarse es menos peligroso que francesarse. La misma heterogeneidad de elementos irreductibles mantiene á flote la fisonomía de un lenguaje sometido á las influencias de una literatura extraña; en cambio, la similitud y el parentesco la desfiguran fácilmente. Por eso reputo acertado el criterio dominante en las traducciones de *Poetas franceses del siglo XIX*. El intérprete, sin renunciar á su temperamento, lo ha infundido á las obras traducidas, y ha procurado que la inspiración de los autores corra con libertad y desahogo por los moldes de la versificación castellana.

El traductor poeta no debe proponerse como único fin auxiliar á los indoctos en el conocimiento de las literaturas extrañas, sino además enriquecer la literatura propia con la transfusión de sangre nueva. En tal concepto, la obra del Sr. Llorente no tiene rival en España. Habrá ejemplares sueltos, como la versión del *Beatus ille* por fray Luis de León, la de *La Aminta*, por D. Juan de Jáuregui, la de algunas poesías de Heine por D. Eulogio Florentino Sanz, no superadas hasta ahora; pero en conjunto, no hay empresa comparable á la serie de conquistas espléndidas con que el esfuerzo del Sr. Llorente ha dilatado los términos de la poesía castellana.

Cuarenta y siete poetas, desde Lamartine á Rostand, figuran en el último volumen, algunos como Lamartine, Hugo y Coppée con numerosas páginas. Si gusta el lector de este linaje de excursiones, déjese guiar por el Sr. Llorente á través de su libro, que no le pesará sin duda recorrer las frondosidades de ese mundo florido y armonioso, aunque tropiece con muchos ejemplares que ya conozca en su forma originaria; porque estas poesías, sin desmentir la paternidad de sus autores, ofrecen el aliciente de la renovación que las convierte en variantes de sí mismas, y el atractivo de la unidad harmónica engendradora por el ambiente común donde ha brotado su segunda vida. Late en cada una el alma de su creador, y las unge el alma de Llorente, imprimiendo á todas, con ser tan varia su procedencia, un mismo aire de familia.—JUAN ALCOVER.

§

## Gacetilla

Reunidos últimamente en el Ateneo Barcelonés los representantes de las principales corporaciones literarias de Barcelona, para tratar de la forma y medios de dar efectividad al proyectado homenaje á la memoria de Milá y Fontanals, que debe celebrarse en el año próximo con motivo de las fiestas conmemorativas del cincuentenario de los Juegos Florales, acordaron: Erigir en Villafranca del Panadés—villa donde nació y murió y donde descansan las cenizas del eximio maestro—un monumento ó en su defecto una lápida monumental en el lugar que más oportuno se estime;

Publicar, reunidos en un volumen, sus escritos en lengua catalana;

Organizar algunos actos artísticos y literarios á su memoria y honor, etc.

\* \* *La Almudaina*, de Palma de Mallorca, ha celebrado su vigésimo aniversario con un precioso número de ocho páginas, ilustrado y lleno de trabajos interesantísimos.

Felicitemos por este acierto á su actual director, don Jerónimo Amengual y le deseamos sinceramente próspera y larga vida.

\* \* Hemos recibido un ejemplar del Discurso inaugural leído en la solemne apertura del Curso académico de 1907 á 1908 ante el Claustro de la Universidad de Barcelona; por el doctor don José Estanyol y Colom, catedrático de la Facultad de Derecho; y otro del proyecto de reforma de las Ordenanzas municipales, redactado por el doctor don José Blanc y Benet.

# CALZADO DE GOMA ANDRÉS Y GLESIAS

**CASPE, 21 - BARCELONA AL POR MAYOR Y DETALLE**

## HIJOS DE JOSÉ MONTEYS

FABRICANTES DE HILADOS, TEJIDOS Y ESTAMPADOS.  
ESPECIALIDAD EN PAÑOLERÍA DE ALGODÓN

Casa fundada en 1817

Despacho: **Bilbao, 206 - BARCELONA**

## Gran Taller de Automóviles y Ciclos

Motocicletas - Bicicletas - Motores

VENTA Y REPARACIONES

## FRANCISCO TRUCCO

Rambla de Cataluña, 97 - BARCELONA

## Construcciones de Hierro y Cemento

SISTEMA

# MONIER

Pilas para baños, Fregaderos de granito, Cobertizos, Estanques, Pavimentos, Tuberías, Cloacas, Puentes y toda clase de objetos para Parques y Jardines, etc., etc.

PÍDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS Y NOTAS DE PRECIOS A

## CLAUDIO DURÁN, en Cta.

Ronda de San Pedro, 44 - BARCELONA

## G. KLEIN-BARCELONA

Manufactura general de goma, amianto, correas de cuero, balata, goma, algodón, pelo de camello, etc. ESPECIALIDADES para Fabricas y Refinerías de Azúcar, Fabricas de Electricidad, Empresas Mineras, Altos Hornos, Companías de Ferrocarriles y de Navegación. Bandas de goma macizas para carruajes

NEUMATICOS MARCA PNEU-KLEIN  
LOS MEJORES CONOCIDOS PARA AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

Princesa, 61

# CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. — Es económico, una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías

Mil pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo u otro específico, mejores que las del Doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia del autor, Plaza del Pino, 6 : BARCELONA

POR 4'30 PSETAS SE REMITE POR CORREO CERTIFICADO

## PELETERÍA Y CONFECCIONES

# BERTRÁN H<sup>nos</sup>

16, Fontanella, 16

## ÚLTIMAS CREACIONES DE PARÍS

### Salidas de Teatro

Chaquetas Piel : Boas pluma

Sombrenos : Modelo

Pelisas para automovil

## ALFOMBRAS CON CABEZA NATURALIZADA

16, Fontanella, 16 : Barcelona

## VIUDA E HIJOS DE CLAUDIO ARANO

FABRICANTES DE HILADOS Y TORCIDOS DE ESTAMBRE

Teléfono número 99

TEJIDOS DE ESTAMBRE, LANA, ALGODÓN Y SUS MEZCLAS

Plaza Junqueras, 2 - BARCELONA

# ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

El único que proporciona a sus clientes  
Señas Comerciales de todo el Mundo

DEBE HALLARSE EN TODO DESPACHO

Consejo de Ciento, 238 - BARCELONA

# SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

DE BARCELONA

CASA FUNDADA EN 1810

**Fábrica de Productos Químicos  
para la Industria y Agricultura**

Acidos: Nitratos: Pirolinatos: Acetatos: Minios: Alcohol metílico: Preparados de Estaño: Sulfatos: Superfosfatos, etc., etc.

**Materias primeras para abonos**

Cloruro, Sulfato y Nitrato de Potasa: Nitrato de Sosa: Sulfato de Hierro: Sulfato de Amoniaco: Fosfatos minerales: Superfosfatos de cal de todas graduaciones: Kainita: Sulfato de cobre Escorias Thomas

Las Oficinas de información técnica y Laboratorio agrícola bajo la dirección de

## Don Juan Gavilán

Jovellanos, 5, pral. - MADRID

Pidanse precios y noticias mercantiles á la casa ó á sus representantes

# Automóviles La Hispano Suiza

Barcelona

Chassis acorazados sistema "BIRKIGT" patentado, de 12-14 HP., 20-24 HP., 30-40 HP., 40-60 HP., 60-80 HP.

## Grupos motores para canots automóviles y motores fijos

Exportación á Suiza, Italia, Inglaterra y á las Repúblicas Latino-Americanas

Talleres: Floridablanca, 54 á 64

# Champagne Codorniu

## MANUEL RAVENTÓS

Proveeder efectivo

de SS. MM. los Reyes de España

San Sadurn de Noya (Barcelona)

ESPAÑA

# Ortiz & Gussó

Primeros premios en cuantas Exposiciones universales é internacionales se han presentado. Exposición de Milán 1906 GRAND PRIX, la más alta recompensa

## Sociedad Franco - Hispano - Americana

para la construcción de pianos de cola y verticales, con marco de hierro y á cuerdas cruzadas

Primera y única fábrica española montada con todos los adelantos modernos para la fabricación anual de

# 1,200 PIANOS 1,200!!!

Dirección cablegráfica: ORTIZCUSO-BARCELONA

La fábrica española de mayor producción y exportación á América

Exportación á todos los países

# New England

SASTRERÍA PARA CABALLEROS  
 — SEÑORAS Y NIÑOS —  
 RAMBLA CATALUÑA, 10

## PORTABELLA Y COMPAÑÍA

FÁBRICA DE ALGODONES É  
 HILOS DE LINO TORCIDOS  
 Especialidad en Ovillos, Bobinas y Carretes

## SEDALINA

EN  
 OVILLOS, MADEJAS Y CARRETES

Despacho: Cortes, 616 - Barcelona

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
 Construcciones de Hierro y Madera  
**Ribas y Pradell**

Director: SIMÓN CORDOMÍ, Arquitecto  
 CASAS DESMONTABLES propias para fincas  
 de recreo, agrícolas; tinglados, almacenes, etc.  
 TALLERES Y OFICINAS:  
 Sicilia, 162, y Ausias March, 120  
 Catálogos y Presupuestos á quien lo solicite

## Luis Pibernat Ciuro

FÁBRICA DE PRODUCTOS  
 REFRACTARIOS Y DE GRÉ

Acreditamos la buena calidad de los productos  
 refractarios **Marca Pibernat**, infinidad  
 de certificados de sus clientes

Despacho: Calle Muntaner, n.º 32  
 (cerca calle Cortes)

**BARCELONA**

# Pilsen Gammany

PÍDASE EN LOS MEJORES CAFÉS Y CERVECERÍAS

GRAN FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS

## Prat, Carol y C.

Ronda de la Universidad, 18 : BARCELONA

GRANDES BODEGAS MARCA PERA GRAU

# PEDRO G. MARISTANY

CASA FUNDADA EN 1826

SUCESOR DE FRANCISCO P. MARISTANY

Dirección telegráfica:

PERA-GRAU

EXPORTACIÓN DE VINOS

CASA LA MÁS CONOCIDA EN  
 ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA

Bodegas: Cervera (Lérida); Carretera de Ribas, San Martín de Provensals

Despacho: Rambla de Cataluña, núm. 83; BARCELONA

## POSTALES

FABRICACIÓN DE LA CASA

INDUSTRIAS MECANO-FOTOGRAFICAS

Director: LUIS VIOLA Y VERGÉS : Alta San Pedro, 7 : BARCELONA

Serie nueva: QUINTA EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

## ANEMIA

clorosis, palidez, pobreza de sangre, desarreglos periódicos, palpaciones  
 nerviosas, desvanecimientos, debilidad por exceso de trabajo mental, agota-  
 miento por pérdidas humorales, neurastenia, SE CURAN rápidamente con la

HEMOGLOBINA LÍQUIDA del Dr. GRAU

Pídase en farmacias y droguerías: GRAU y BUFILL, Campo Sagrado, BARCELONA

## AGUA

Minero Medicinal natural de

**RUBINAT-LLORACH**

Diplomas y Medallas de Oro

Eficazmente recomendada por las Academias de París y Bar-  
 celona y por todos los Centros médicos de Europa y América

**PURGANTE SIN RIVAL EN EL MUNDO**

Combate eficazmente las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz  
 de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales  
 desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depo-  
 sitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones her-  
 péticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); pudiéndose consi-  
 derar el agua de Rubinat-Llorach como el rey de los purgantes inofensivos.  
 NO EXIGE REGIMEN NINGUNO. Como garantía de legitimidad, exige  
 siempre en cada frasco la firma y rúbrica del Doctor Llorach, con el escudo  
 encarnado y etiqueta amarilla.—Desconfiar de imitaciones y sustituciones.

Véndese en Farmacias, Droguerías y Depósitos de aguas minerales.  
 Administración: Cortes, núm. 648 - BARCELONA